VIERNES 24 ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.361 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 12° / MAX 25°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos del noreste rotando al sector sur. Poco nuboso en cordillera.

Relaciones en conflicto

Pimpinela llega con sus "Noticias del amor", de la mano de canciones clásicas.

PÁGINA 15

CASO RESONANTE

Imputaron a exfuncionario pero por dos delitos "menores"

PÁGINA 2

EL PLAN DE MILEI

Un fallo judicial reflota la reforma laboral

PÁGINA 3

VIOLENCIA

Hay mochilas transparentes por las amenazas en escuelas

PÁGINA 6

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Más gente sale a vender "las joyas de la abuela"

La tendencia se nota en las casas que se dedican a la compra-venta de oro en Mendoza. Cada vez más personas utilizan esta alternativa para hacerse de dinero para afrontar alguna deuda o comprar algo que necesitan.

PÁGINA 4

Crisis. Cámaras empresarias piden medidas urgentes al Gobernador

INFORME. Veinticinco entidades empresarias de primer y segundo grado de toda la provincia firmaron una nota a causa de la crisis que atraviesan las empresas de las distintas actividades. Hacen propuestas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

A principios de abril, las cámaras empresarias del Sur emitieron un comunicado para plantear la difícil situación que atraviesan las pymes y pedir medidas urgentes en Nación, provincia y municipio. Este martes, 25 entidades de toda la provincia le presentaron una carta al gobernador Alfredo Cornejo para manifestarle la misma preocupación y proponer medidas.

"Nos dirigimos a Ud. para manifestar nuestra profunda preocupación por la delicada situación que atraviesan las pequeñas y medianas empresas (Pymes) mendocinas, en especial las vinculadas al comercio, la agricultura, la vitivinicultura, la industria, el turismo, la construcción y los servicios", señalan.

Mencionan un deterioro, producto de la retracción de la actividad, del que no sólo dan cuenta los planteos de los asociados de estas entidades, sino también diversos indicadores. Y señalan que esta situación "exige la adopción urgente de medidas concretas orientadas a la reactivación económica, la preservación del empleo y la continuidad de las unidades productivas".

La carta detalla que "el actual marco de recesión, la elevada presión fiscal, las restricciones en el acceso al crédito, la creciente capacidad instalada ociosa, la falta de liquidez, la caída del ingreso real y el sostenido incremento de costos —particularmente en insumos y logística— configuran un escenario de alta complejidad que compromete seriamente la sostenibilidad del entramado productivo mendocino".

Pymes en problemas

El presidente de la Federación Económica de Mendoza (FEM), Santiago Laugero, explicó que el objetivo de la carta fue visibilizar una preocupación compartida desde las distintas cámaras, pero que no quisieron quedarse en una descripción del problema, sino también presentar propuestas.

Detalló que, a enero de 2026, según las estadísticas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, había 20.500 empresas formales en Mendoza, que son las que generan trabajo registrado. Pero que, en la comparación con el primer mes de 2024, se perdieron 1.264 compañías, lo que, además, significó, 10.441 empleos en blanco menos en dos años.

Pero más allá de las que han cerrado, el titular de la FEM estimó que un 90% de las empresas mendocinas está teniendo casi nula rentabilidad o yendo a

Continúa en página 4

POLÍTICA

Imputaron a D'Agostino por delitos "menores" y seguirá libre

CASO RESONANTE. El exsubsecretario fue acusado por "tenencia ilegítima de arma de fuego" y "coacciones en contexto de violencia de género".

ARCHIVO

MARCELO D'AGOSTINO. Fue denunciado por su expareja de abuso sexual y violencia de género, entre otros delitos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes

El exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, fue imputado ayer por "tenencia ilegítima de arma de fuego de guerra y coacciones en contexto de violencia de género", tras ser denunciado por su expareja. Como se trata de delitos cuyas penas son bajas -de dos a cuatro años de prisión- y de "ejecución condicional", seguirá en libertad.

La fiscal de Violencia de Género, Valeria Bottini, acusó al exfuncionario de Alfredo Cornejo por estos dos delitos puntuales, pero no descartó que, más adelante, pueda ser imputado también por abuso sexual. Sobre esta denuncia, una de las más duras del documento presentado por la mujer, se realizará trabajo pericial específico. Desde la Justicia aclararon que esta es "una primera imputación, que podría ampliarse o variar".

En el Poder Judicial aseguraron también que el trabajo de la fiscal fue exhaustivo. "Analizó delito por delito", sostuvo un vocero. En cambio, D'Agostino no sería imputado por los delitos de agresiones, lesiones leves y daño simple, que también le achacó la denunciante, porque "podrían estar prescriptos", ya que datan de comienzos de 2024.

La querella, a cargo de la abogada María Elena Quintero, será notificada formalmente de la imputación en una audiencia convocada para hoy a las 18 horas en el Polo Judicial.

La investigación en marcha

La expareja de D'Agostino lo acusó el 10 de abril pasado "por los delitos de abuso sexual con acceso carnal, lesiones leves y lesiones graves reiteradas, amenazas coactivas reiteradas, coacción reiterada y violencia de género en todas sus modalidades".

Esta denuncia provocó la "renuncia indeclinable" del funcionario al puesto que ocupaba como nexo entre el Ejecutivo y la Justicia desde 2015.

La imputación vino luego de que la víctima ratificara el lunes pasado, en una declaración ante la fiscal que duró siete horas, la denuncia que había presentado por escrito. Sin este paso, no se podía imputar al acusado. Desde entonces, según aseguran en la Justicia, comenzó el análisis de una numerosa cantidad de pruebas.

También se espera por la resolución de un planteo que interpuso la abogada Quintero y luego comenzará el proceso pericial sobre la denuncia de abuso sexual. "No hay manera de demostrar un abuso dentro de una pareja, sino es a través de pericias, es lo más prudente", aclararon fuentes judiciales ligadas al caso.

En el entorno de la víctima hay conformidad por el inicio formal de la causa y aguardan por el inicio de las pruebas. También admiten que las lesiones leves tienen un límite temporal de prescripción, por lo cual D'Agostino no pudo ser imputado por ese delito.

Qué dice la denuncia

En el escrito de 40 carillas se enmarcan los hechos denunciados en una relación de pareja que la mujer -una licenciada en comercialización, docente y periodista- tuvo con el exfuncionario entre 2021 y 2024, "con prolongación del hostigamiento hasta fines de 2025".

A lo largo de la relación, según la víctima, hubo "episodios de violencia física, que incluyeron agresiones corporales reiteradas y la producción de lesiones visibles en distintas partes de mi cuerpo". La mujer presentó fotos para probar esas lesiones y dijo que fue sometida a "la imposición de prácticas denigrantes orientadas a someter y humillar".

Las penas para los delitos que imputaron al exfuncionario van de dos a cuatro años de prisión, por eso no quedó detenido.

La mujer también denunció el "abuso de poder institucional" de D'Agostino y lo acusó de "utilizar su posición y sus vínculos con el poder político, judicial y de seguridad para intimidarme, desalentar cualquier intento de denuncia y reforzar su control sobre mí".

El lunes pasado la víctima declaró ante la fiscal, ratificó cada uno de los hechos y contestó todas las preguntas, incluso algunas que su abogada consideró invasivas. La querella aseguró a Los Andes que "se la atacó" a ella por aspectos clínicos y su maternidad, "asuntos sesgados que no tenían nada que ver con la causa". Por esto pidió una compulsa para que se investigue "la revelación de datos otorgados como paciente bajo secreto profesional".

Además, afirmó que su representada nombró a "todos los altos funcionarios que encubrieron las actuaciones de D'Agostino".

Lista afín al Gobierno ganó en el Colegio de Abogados

ELECCIONES. Alejandra Lanci es su nueva presidenta. Obtuvo el 62% de los votos y también controlará el Tribunal de Ética.

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza renovó este miércoles sus autoridades en una elección que terminó con una victoria contundente de la lista 1 "Abogacía Independiente y Activa". El espacio se impuso con 62% de los votos y consagró a Alejandra Lanci como nueva presidenta de la institución.

La disputa tuvo un trasfondo político vinculado al rol del Colegio en el Consejo de la Magistratura, organismo clave del sistema judicial provincial encargado de la selección, evaluación y eventual remoción de jueces.

En ese contexto, el triunfo de Lanci refuerza la influencia del oficialismo provincial dentro de uno de los espacios de mayor peso en la estructura judicial, un punto que había sido eje de cuestionamientos por parte de la oposición durante la campaña.

La fórmula ganadora se completa con Claudio Tejada como vicepresidente, un profesional vinculado al sector asegurador. En tanto, la abogada laboralista María Ángeles De Blasis ocupará el cargo de primera vocal titular.

El resultado también se replicó en el Tribunal de Ética y Disciplina, donde la lista oficialista se impuso con el 58% frente al 42% de APA. Este organismo tiene un rol central en la vida institucional del Colegio, ya que es el encargado de evaluar conductas profesionales, aplicar sanciones y resolver sobre la eventual suspensión o quita de matrículas.

GENTILEZA

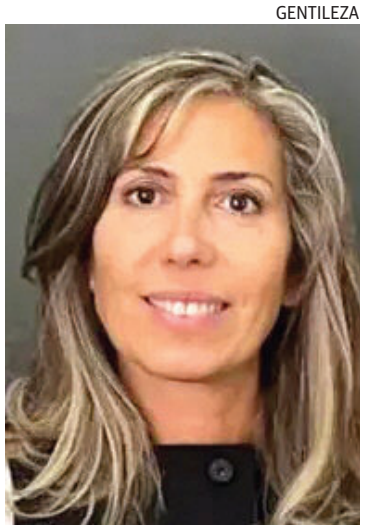

ELECTA. Alejandra Lanci, titular en la Primera Circunscripción.

El nuevo Directorio Titular estará integrado además por Osvaldo Pritz, Valentina Lopresti, Franco Maraviglia y Blanca Mangione. Por su parte, el Tribunal de Ética y Disciplina quedó conformado por Sebastián Sosa, Natalia Vallina, José Luis Victoria, Federica Surballe, Pablo De Rosas, Milagros Berti García, Juan Ignacio Petra, Susana Pasten, Federico Perinetti, Marcia Arcajo y Matías Pereyra.

La oposición contará con tres miembros en cada uno de los órganos.

Se fracturó el bloque peronista en el Senado provincial

LA OPOSICIÓN. El kirchnerismo se separa de los legisladores que se referencian en los intendentes del PJ.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores tomó juramento este jueves a sus nuevos integrantes, que ejercerán funciones durante los próximos cuatro años. Más allá del recambio legislativo, la principal novedad política fue la profundización de la interna del Partido Justicialista (PJ), que se tradujo en la conformación de hasta tres bloques diferenciados.

Así, cinco senadores integrarán el bloque oficial del PJ, alineado con el sector de los intendentes; dos legisladores conformaron Fuerza Patria, espacio vinculado a La Cámpora; mientras que Duilio Pezzutti decidió conformar el monobloque "Encuentro Peronista".

La ruptura expone un conflicto que lleva meses y que tuvo distintos episodios de tensión, desde diferencias legislativas hasta disputas electorales en los territorios. El senador Félix González, referente del kirchnerismo, justificó la decisión de escindirse y armar una bancada propia. "Tomamos la decisión de conformar el bloque Fuerza Patria. Creemos que es lo más saludable en esta etapa, porque veníamos funcionando mal", señaló. En esa línea, remarcó que uno de los puntos de quiebre fue la votación del proyecto San Jorge, que "deterioró la relación" entre los sectores.

González sostuvo además que la convivencia interna "ya no estaba funcionando" y que la decisión apunta a "darle mayor claridad política" al peronismo. "No se trata de romper por romper, sino de ordenar una situación que venía siendo insostenible", afirmó.

Desde el sector de los intendentes, la presidenta del bloque justicialista, Adriana Cano, confirmó que continuará en ese rol por decisión de sus pares y reconoció que la división responde a diferencias que se vienen manifestando desde hace tiempo. Según explicó, los legisladores que conformaron Fuerza Patria ya venían sosteniendo "dos agendas legislativas diferentes", con intereses y miradas distintas sobre la construcción opositora.

ARCHIVO

REVÉS. La decisión de los camaristas va contra la presentación de CGT, que rechazan la ley.

Un fallo de la Justicia vuelve a dejar vigente la reforma laboral

EL PLAN DE MILEI. La Cámara del Trabajo hizo lugar a una apelación del Gobierno contra la suspensión de 83 artículos dispuesta por un juez.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

La Cámara de Trabajo concedió la apelación del Gobierno nacional en contra del fallo del juez Raúl Ojeda que había suspendido 83 artículos de la Ley Laboral. A través de una resolución de dos páginas se dispone el efecto suspensivo de los alcances del fallo del magistrado del fuero laboral.

"Modificar la resolución del 7 de abril de 2026 y otorgar efecto suspensivo al recurso de apelación, deducido por el Estado Nacional, contra la resolución que admitió la medida cautelar solicitada por la Confederación General del Trabajo, de la República Argentina", dice el fallo firmado por los jueces María González y Arturo Pesino.

Fuentes oficiales indicaron a Clarín que, ante la suspensión previa dictada por Ojeda, la Procuración del Tesoro Nacional y el Ministerio de Capital Humano presentaron tanto un per saltum ante la Corte como el recurso de apelación correspondiente. "En función de esa situación, la Cámara decidió que la apelación del Estado suspende lo decidido en primera instancia, motivo por el cual la ley recobra su vigencia", explica.

El Estado Nacional interpuso el recurso cuestionando el criterio aplicado para suspender los 83 artículos a pedido de la CGT. El planteo del Gobierno fue enfático en que la apelación debía tener carácter "suspensivo" -es decir, que esa suspensión no se ejecutará mientras se revisa el caso.

A criterio de los magistrados, no se puede suspender los alcances de una normativa que fue dictada por el Congreso nacional, indicando que hasta que se resuelva el fondo de la discusión, corresponde el efecto suspensivo de recurso de apelación.

Desde Capital Humano, la ministra Sandra Pettovello emitió un comunicado oficial que sostiene "la Cámara Laboral revocó la decisión del juez Ojeda y declaró la vigencia de la Reforma Laboral impulsada por el gobierno nacional".

El juez Ojeda había dictado el 30 de marzo pasado una medida cautelar a pedido de la Confederación General del Trabajo (CGT). Se trata de un amparo que la entidad de trabajadores presentó para que se declare la inconstitucionalidad de la norma.

Así, queda sin efecto la medida cautelar que había suspendido la aplicación de una parte significativa de la ley.

Como primera medida, el magistrado suspendió los artículos hasta que se dicta un fallo sobre el fondo del planteo, que es la inconstitucionalidad. El listado incluye 83 artículos de la totalidad de la normativa.

Entre los principales puntos y artículos de la Reforma Laboral que se habían suspendidos se encontraban: las Indemnizaciones y Contratos que modificaban el cálculo de indemnizaciones y la extensión del período de prueba.

También se había suspendido el ítem, Solidaridad y Tercerización que limitaba la responsabilidad de las empresas principales en casos de tercerización, manteniendo la solidaridad amplia.

La Jornada Laboral había quedado suspendida en relación al "banco de horas" y nuevas regulaciones sobre horas extras.

Con la decisión de la Cámara, el expediente continúa su trámite en una nueva etapa. El tribunal deberá analizar los planteos de fondo formulados por las partes y definir si corresponde confirmar o revocar la medida cautelar en función de los argumentos jurídicos presentados.

Hasta tanto se produzca esa definición, la reforma laboral se mantiene vigente en los términos establecidos por la ley y no se descarta la intervención de la Corte Suprema de Justicia.

Prohibieron el ingreso a la Rosada de periodistas acreditados

LIBERTAD DE PRENSA. La medida "preventiva" se produce tras la difusión de imágenes grabadas en pasillos del edificio.

El gobierno de Javier Milei les prohibió ayer a todos los periodistas acreditados el ingreso a la Casa Rosada y afirmó que se trata de una medida "preventiva por el espionaje ilegal". Es tras la denuncia de Casa Militar contra un programa de TV.

La referencia hecha por el Gobierno responde a grabaciones realizadas de los pasillos internos de la Casa Rosada que el canal TN transmitió el domingo por la noche. Afirmaron que configuró un hecho que compromete la seguridad nacional y que incumple con la normativa de comportamiento en el edificio.

"Se decidió eliminar las huellas dactilares a los periodistas acreditados de manera preventiva por el espionaje ilegal", subrayó a Clarín una alta fuente del Ejecutivo nacional. Las fuentes consultadas dicen no saber hasta cuándo regirá la medida "preventiva", pero se trata de una decisión que no tiene antecedentes en democracia ni durante la última dictadura militar.

Según se pudo reconstruir, lo que hizo el Gobierno es tomar la decisión de "dejar sin efecto la prórroga" de las acreditaciones que vencían el último día de marzo y habían sido extendidas durante abril hasta que se terminara de realizar el nuevo proceso de acreditación.

Un primer aviso del enojo oficial se había conocido el mismo lunes, cuando Casa Militar, el organismo responsable de la seguridad del Presidente, realizó una denuncia de oficio ante la Justicia contra los periodistas y la producción del canal. La investigación recayó en el Juzgado a cargo del juez Ariel Lijo y el fiscal Gerardo Pollicita.

Además, suspendió por tiempo indeterminado al periodista que había grabado en pasillos del edificio con unos anteojos inteligentes que tienen cámaras incorporadas. El periodista afirma que solicitó permiso para grabar en espacios habilitados para la circulación de la prensa, pero en el Gobierno responden que la autorización formal nunca fue otorgada.

ECONOMÍA

Cada vez más personas buscan vender su oro

TENDENCIAS. Es un recurso al que muchas familias mendocinas recurren para obtener dinero ante la crisis. Qué tener en cuenta.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

COMPRO ORO. En los locales del centro mendocino las consultas crecen desde hace meses.

Roxana y su hermano fueron a un negocio para vender algunas de las pulseritas y collares de oro que su mamá tenía. Para ellos, no contaban con valor sentimental y prefirieron cambiarlos por algo más "palpable y real". Según Roxana, el dinero que obtuvieron por un "puñadito de cadenitas de oro" les sirvió para adquirir bienes para el hogar que hacía rato les hacía falta. La experiencia de Roxana se repite en varias de las casas en las que se compra oro en Mendoza.

En la actualidad, por la crisis cada vez más personas buscan vender lo que tengan para poder salir adelante o tapar algún hueco específico en la economía cotidiana. Al momento de hacer esta nota, una mujer llegó a uno de los locales para saber cuánto podía obtener por la alianza que llevaba puesta. "Se ve bastante a quienes buscan vender lo poco que tienen para salir del paso", comentó el dueño del lugar.

Desde su punto de vista, en la actualidad predominan quienes salen a vender algún recuerdo o regalo atesorado para paliar una difícil situación económica, pero se trata de ventas "chicas", de pertenencias mínimas que hoy se salen a vender por una necesidad puntual de efectivo.

Cuatro negocios consultados coincidieron en que este tipo de clientes crece desde el año pasado. "Se ve un poco más por la necesidad de la gente", comentó el dueño de "La casa de las alianzas". Agregó que uno de los motivos que más alegan los que llegan para desprenderse de sus joyas tiene que ver con el pago de la tarjeta de crédito.

Otro joyero de calle General Paz agregó que, incluso, hay quienes utilizan ese dinero para completar el pago del alquiler. "En general el que vende su oro tiene una situación especial para resolver", opinó. "La mayoría lleva cosas pequeñas como cadenitas y hasta las propias alianzas de matrimonio", dice.

Hay que pensar que si uno quiere comprar una cadenita de oro hay que gastar unos $300.000. A este local, incluso, han llegado personas con piezas antiguas o raras para vender.

En la joyería Prestige comentaron que hace meses crece la cantidad de gente que consulta para vender pequeñas joyas. "Son cosas puntuales, regalos de las abuelas", comentó la vendedora.

Consejos antes de vender

Muchos se hacen dos preguntas al momento de querer vender su oro. La primera es cuánto cuesta y la segunda es en quién confiar cuando la mayoría de la gente es neófita en el tema. Desde el punto de vista del dueño del local de la calle San Martín, hay que hacer dos o tres consultas en distintos lugares sobre lo que se pretende vender.

En tanto que, para verificar si una pieza es de oro o no, uno de los métodos es aplicarle un ácido que decolora el material en caso de que no lo sea.

Algo similar sucede con la calidad del oro, en general de 18 o 14 kilates. "El oro no viene sellado de fábrica", advirtieron en otro local aunque hay piezas que tienen una marquita que no suele significar nada.

Precios y usos

Al ser un bien que cotiza a nivel mundial, su valor varía globalmente por distintos motivos. Si bien la diferencia no suele ser de un día para otro, hay tendencias y momentos de mayor suba o baja de este metal que se mide por onza (poco más de 28 gramos).

En la actualidad, el precio de la onza ronda los U$S4.800. El valor es variable, pero ni las caídas ni los aumentos suelen ser abruptos. En la recorrida realizada por Los Andes ayer, hubo coincidencia en que en la actualidad el gramo de oro se paga en torno a los $120.000.

Como para darse una idea, el peso de una alianza de oro ronda entre el gramo y el gramo y medio, por lo que en este último caso se podrían ganar unos $180.000. Sin embargo, hay relojes de oro (los clásicos Rolex) que pueden llegar a pesar 40 gramos (casi 5 millones de pe

Crisis. Cámaras empresarias...

VIENE DE TAPA

pérdida. "Muchos están sosteniendo los equipos de trabajo y la empresa a través de ahorros", indicó y si bien resaltó que los emprendedores saben que hay épocas buenas y malas, le preocupa que tantas pymes estén complicadas, porque, se puede generar una espiral de caída.

Juan Viciana, presidente de la Unión Comercial e Industria de Mendoza (UCIM), comentó que las entidades de segundo grado -en este caso, FEM, UCIM y UIM- son cajas de resonancia cuando las cosas comienzan a complicarse. "El requerimiento más importante es por financiamiento, porque cuando tenés que hacer cambios profundos, como hay que hacer ahora en muchos casos, hay que financiarlos", indicó.

Añadió que, en comparación con Chile u otro país vecino, el uso del crédito por parte de las empresas es 10 veces menor en Argentina. Y, cuando se acude al sistema financiero, por los encajes, el dólar o distintas causas, las tasas están rozando el 40%.

"Y, por otro lado, la presión fiscal no se ha ido modificando. Lo más importante es la baja de la inflación. Eso lo reconocemos y todos estamos de acuerdo en que ese es el camino", manifestó. Pero resaltó que casi el 50% del valor final de un bien o servicio se lo lleva el Estado, entre Nación, provincia y municipios.

En esta línea, aventuró que, ya que el sector productivo y el público son "socios", lo que están pidiendo es ver de qué manera se pueden ofrecer tasas más accesibles, para que haya capital de trabajo, a plazos acordes a los cambios que se requieren.

Las propuestas

La carta enviada el gobernador no sólo describe la coyuntura, sino que propone medidas que puede adoptar el Gobierno provincial y otras que puede gestionar ante Nación y los municipios. Los representantes de las 25 entidades sugieren conformar un ámbito permanente público-privado que permita dar seguimiento a estas propuestas y consolidar una agenda de desarrollo sostenible.

Entre otros puntos, también plantean:

Diferimiento de pagos: postergación de las ejecuciones fiscales, levantamientos de los embargos e inhibiciones en las cuentas bancarias por al menos 180 días.

Alivio financiero: reducción de las tasas de financiación en planes para pymes y pequeños contribuyentes ante ARCA y ATM.

Gasto público: revisión y reducción del gasto público estructural como condición necesaria para disminuir la presión impositiva.

Costos energéticos: disminución de la carga impositiva (provincial y municipal) y de otros conceptos asociados al consumo energético productivo.

Obra pública: priorizar obras de infraestructura de pequeña y mediana escala con alto impacto en el empleo y rápida capacidad de derrame en la economía local.

Pedido con 25 firmas

La nota fue firmada, entre otros, por los presidentes de la FEM; la UCIM; la Unión Industrial de Mendoza (UIM); la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi); la Unión Vitivinícola Argentina (UVA); la Cámara de Fruta Industrializada (Cafim); y la Asociación de Propietarios de Camiones (Aprocam).

Financiamiento: facilitar y abaratar el acceso a herramientas de financiamiento productivo en el marco de la eventual reconfiguración del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

RIMI (Régimen de Incentivo a las Medianas Inversiones): adhesión de la provincia y de los municipios. Esto tanto en lo conceptual como mediante medidas concretas que fomenten la inversión productiva.

Si bien desde el martes no han tenido respuesta, Laugero señaló que interactúan de modo frecuente y generan acciones en conjunto con diversos ministerios del Gobierno provincial, pensando en el largo plazo, por lo que apuntaron a visibilizar y proponer posibles medidas.

Viciana, en tanto, se mostró optimista y contó que desde el Ejecutivo comparten las inquietudes que han planteado y también apuntan a un crecimiento del entramado de pymes de Mendoza.

COTO

Precios Imposibles

Viernes 24 de Abril

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

- **3 cuotas sin interés** Válido para compras desde $50.000 (2)
- **6 cuotas sin interés** Válido para compras desde $200.000 (3)
- **12 cuotas sin interés** Válido para compras desde $500.000 (4)

Viernes 24 al Domingo 26 de Abril

$13799 x Kg.
Antes: $14799
Tapa de nalga de novillito
Precio sin imp. nac.: $13392,76
Cod. 48128 (6)

$14299 x Kg.
Antes: $16899
Milanesa de cuadrada/bola de lomo de novillito Precio sin imp. nac.: $15293,21
Cod. 47993-42314-29905-41401 (6)

$15299 x Kg.
Antes: $18499
Milanesa de nalga de novillito
Precio sin imp. nac.: $16741,18 Cod. 47991 (6)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

GENTILEZA

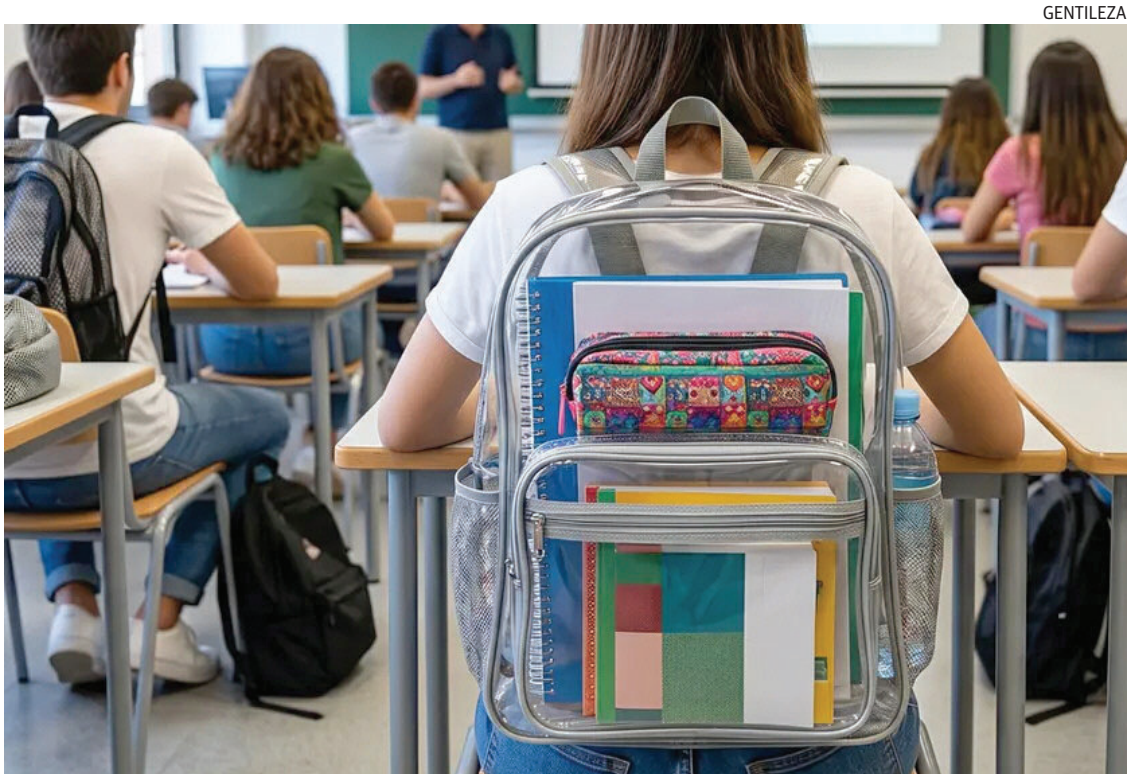

OFERTA. Los precios de estas mochilas oscilan entre los $20.000 y los $40.000, según tamaño y modelo.

Por amenazas en las escuelas, ya venden mochilas transparentes

VIOLENCIA. Tras la resolución de la DGE, comercios del Centro lanzaron a la venta bolsos y cartucheras "a la vista" para evitar las bolsas de plástico.

La reciente ola de amenazas registradas en diversos establecimientos educativos de Mendoza, manifestadas a través de redes sociales y escritos en los baños, transformó la rutina escolar. Mientras la Dirección General de Escuelas (DGE) implementa consignas policiales y sugiere la restricción de bolsos, surgió una nueva tendencia comercial en la provincia: las mochilas transparentes.

Esta iniciativa busca resolver el problema de miles de estudiantes que, desde la semana pasada, se vieron obligados a asistir a clases portando sus útiles en la mano o en bolsas de supermercado para cumplir con las directivas de seguridad.

Ante este escenario, emprendedores mendocinos y comercios del Centro comenzaron a comercializar mochilas y cartucheras de PVC o plástico transparente. Además, se pueden encontrar en plataformas como Marketplace e Instagram.

Estos productos se venden bajo la premisa de que permite que los alumnos trasladen sus pertenencias de manera cómoda, a la vez que facilitan una inspección visual rápida por parte de las autoridades sin necesidad de una requisa.

Los precios de estas mochilas oscilan entre los $20.000 y los $40.000, dependiendo del tamaño y el modelo.

El protocolo de la DGE

La proliferación de mensajes intimidatorios activó de inmediato el protocolo del gobierno escolar. Carina Gannam, directora de Apoyo Escolar de la DGE, explicó a Los Andes que el organismo sugiere a las instituciones implementar la medida de asistir sin mochila como una barrera de prevención. Sin embargo, aclaró que cada escuela tiene la autonomía para decidir si aplica o no la restricción.

La normativa vigente presenta un límite claro: la escuela puede impedir el ingreso de mochilas, pero no tiene la facultad legal de revisarlas a la fuerza. Es aquí donde los bolsos transparentes aparecen como una "zona gris" que permite el control de los directivos como la comodidad de los estudiantes.

Los uniformados no están facultados a revisar el interior de las mochilas de los chicos, pueden disponer -con la autorización de los directivos de cada escuela- que quienes las llevan consigo no ingresen al edificio. Pero si alguno de los chicos que llevaba mochila era acompañado por sus padres y permanecían con ellos al momento de ingresar, los adultos tenían la posibilidad de autorizar a los policías a revisar las mochilas y bolsos -con ellos presentes- para certificar todo lo que había en su interior, constatar que no había nada que significara una amenaza y pudieran ingresarlas a la escuela.

Las mochilas facilitan la inspección visual rápida de las autoridades sin necesidad de una requisa.

"El protocolo orienta a los directivos y docentes sobre cómo actuar frente a la situación emergente. El primer paso es llamar inmediatamente al 911, llega la Policía y allí se operativiza también la denuncia y la participación de policía de investigación, que empieza con todo el peritaje para determinar los autores. Luego de eso se pasa a eso de recomendar llegar a la institución con la menor cantidad de objetos posibles", explicó Gannam.

Por su parte, el ministro de Educación, Cultura e Infancias, Tadeo García Zalazar, resumió: "En Mendoza, el que las hace las paga. No es un hecho menor poner en riesgo la vida, la seguridad de las personas y mucho menos movilizar recursos del Estado si esto fuese una broma. Y si no fuese una broma, es mucho peor y está tipificado en el Código Penal".

Además, explicó que el alcance de las sanciones puede ser para los adolescentes -en caso de que sean imputables- o para los padres aquellos episodios en que los autores estén por debajo de esa línea. Aquí la contravención es por incumplimiento de la responsabilidad de la tutela parental.

García Zalazar destacó que la primera obligación del Estado es proteger a los estudiantes y que, justamente por ello, desde el jueves se están aplicando todos los protocolos vigentes que tiene la provincia y que prevén acciones con la escuela, con los docentes, con los estudiantes y con los padres por medio de acciones preventivas.

"En el caso de que haya amenazas referidas a que en una escuela pueda haber uso de armas, se avanza con la aplicación del protocolo, que es de la DGE y alcanza todas las escuelas del sistema. Cada escuela aplica el protocolo en función de lo que se ha denunciado y lo que tengan como sospechas", cerró García Zalazar.

Desde el miércoles de la semana pasada, sólo en Mendoza, el protocolo por amenazas de tiroteos o irrupción con armas en las escuelas se activó en 230 establecimientos y se abrieron causas contra 25 adolescentes.

Deberán pagar multa de $3 millones por amenazas de su hijo

Un llamado advirtiendo de un atentado, la evacuación inmediata del edificio siguiendo protocolos de seguridad, alumnos, docentes y directivos a la calle y el posterior despliegue de fuerzas de seguridad para determinar si efectivamente, en la escuela, alguien había puesto una bomba, terminó siendo una falsa alarma.

Pero el caso no quedó allí: una investigación concluyó en la identificación del autor del llamado, un alumno, y fijo una multa que deberán afrontar los padres del estudiante, quienes deberán pagar el costo del operativo policial de $3 millones.

Así lo determinaron las autoridades de la escuela secundaria 18 Astor Piazzolla, ubicada en el barrio Don Bosco de Mar del Plata, quienes coordinaron con la Justicia de Menores las medidas a tomar contra los padres del autor de la llamada. Además de la sanción monetaria, le retiraron al grupo familiar un beneficio social que tenían asignado. El caso lo reveló el portal de noticias local 0223.

La investigación la llevó adelante la fiscal Florencia Salas, que consiguió identificar el número de la línea desde la que se hizo la amenaza de bomba. Con ese dato, dispuso allanar la casa del estudiante.

Luego, la dirección de la escuela dispuso, tal como ocurre en establecimientos de distintas provincias, que los estudiantes ingresaran sin mochilas y celulares.

Ahora, los estudiantes sólo llevan su carpeta, el cuaderno de comunicaciones y una cartuchera pequeña en la mano, todo dentro de una bolsa transparente, de modo que permita ver el contenido.

La semana pasada otra escuela, la Secundaria Técnica 2, también en Mar del Plata, fue evacuada por una pintada en un baño. Allí no se pudo determinar al autor de la amenaza, que derivó en la intervención de la Brigada de Explosivos. Luego de una inspección del edificio, comprobó que no había ningún artefacto peligroso.

PRÓRROGA LIC. PÚBLICA

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

SISTEMA DE COMINUCACIÓN PARA MIDO

Lugar: Barcala 202, Ciudad Mendoza
Exp.: Nº 2026 01036045
Apertura: 14/05/2026 - Hora: 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $57.600.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

GOBIERNO DE MENDOZA

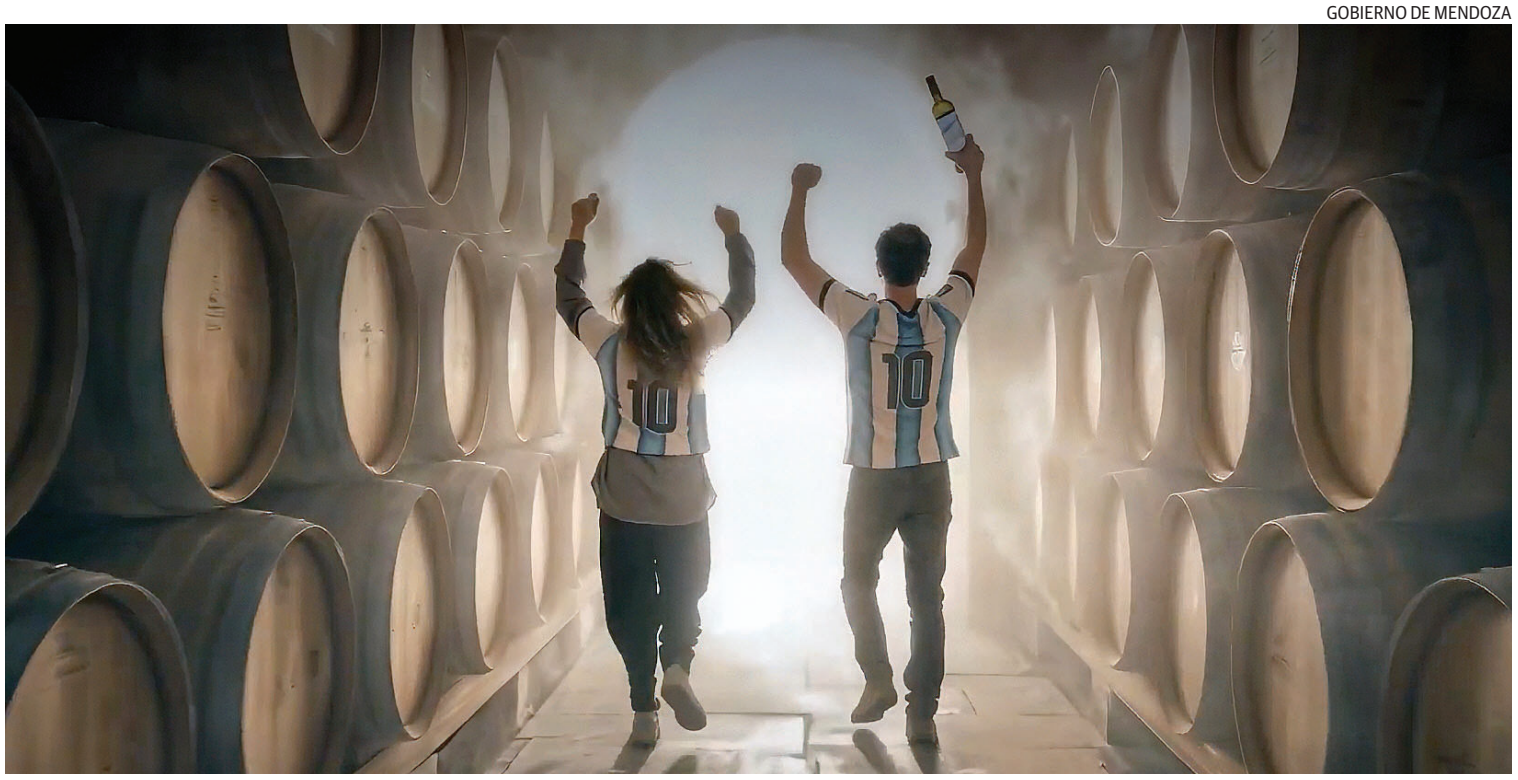

PROMOCIÓN. El Gobierno presentó "Mansa Pasión", una nueva campaña turística que busca atraer visitantes durante la temporada otoño-invierno.

Las plataformas posicionan a Mendoza como estrella del otoño

TURISMO. Una experiencia diferente y tranquila en medio de un paisaje que se tiñe de colores, menos público y lugares más accesibles, son parte de las virtudes que destacan de nuestra provincia.

Plataformas dedicadas a prestar servicios para el turismo ubican a Mendoza en el podio de los lugares más recomendados para viajar en esta temporada. El paisaje de viñedos teñidos de ocre, el clima templado y la posibilidad de disfrutar sin las multitudes del verano son las claves del éxito. Lo ya dicho: "No es lo mismo el otoño en Mendoza".

Esta pintoresca estación no es sólo una transición climática; es una reinvención visual en la provincia. Los álamos se tornan dorados, las viñas adquieren tonos rojizos y el aire de la montaña le da un ambiente especial. Esta atmósfera, que invita a la desconexión y al ritmo pausado, ha llevado a las principales plataformas de viajes a posicionar a la provincia como uno de los destinos imprescindibles de Argentina para este 2026, como han destacado tanto Booking.com como Plataforma10.

Con una agenda cultural que incluye teatro, música y museos, sumado a la imponente postal de la cordillera, Mendoza demuestra que el otoño es, quizás, su traje más elegante para recibir al turismo.

En el "Top five" de los elegidos

Según un reciente relevamiento de Booking.com, Mendoza forma parte de una selecta lista de cinco destinos nacionales ideales para esta época, compartiendo podio con San Martín de los Andes, Jujuy, Córdoba y El Chaltén.

"El paisaje se prepara para el invierno y transmite una atmósfera introspectiva y acogedora, muy valorada para quienes buscan desconexión y descanso. Convierte a los paisajes turísticos en escenarios más cálidos, tranquilos y visualmente impactantes, ideales para viajar con tiempo, sin multitudes y con una conexión más profunda con el entorno y la naturaleza", aseguran desde la plataforma.

Para Jimena Gutiérrez, gerente general de la empresa para Argentina, viajar en esta fecha tiene un beneficio extra: "Los destinos suelen entrar en un período más relajado y con valores más accesibles tanto en hospedaje como en actividades".

Destaca que la provincia es famosa por sus viñedos y bodegas y que el otoño es perfecto para recorrer las rutas del vino, hacer degustaciones y tours en bodegas mientras los paisajes se tiñen de colores otoñales. "A sus vinos se suma la postal mendocina por excelencia: el parque provincial Aconcagua, hogar del cerro más alto de América, que ofrece paisajes imponentes, senderismo y miradores espectaculares, incluso para quienes no hacen trekking", resalta.

Con la campaña "Mansa pasión", Mendoza apunta a aprovechar el clima previo al Mundial 2026.

Por su parte, Plataforma10 coincide en que el interés por las escapadas hacia la provincia crece cada año durante la temporada media. Estos son los pilares que sustentan la elección de los viajeros:

-Enoturismo "slow": con la vendimia ya finalizada, las más de 230 bodegas abiertas ofrecen una experiencia más íntima. Es el momento ideal para recorrer Luján, Maipú o el Valle de Uco sin las esperas ni la masividad de la temporada alta.

-Clima de montaña ideal: los días templados y las noches frescas permiten disfrutar de sus entornos naturales, en particular de montaña. "La combinación de naturaleza, gastronomía y cultura se encuentra en esplendor: hay múltiples propuestas de montaña y río pero también Mendoza cuenta con una gran agenda cultural que incluye música, teatro y museos en distintos espacios de la provincia", señala.

-Menos turistas: la baja en la afluencia permite que los visitantes puedan decidir planes sobre la marcha, encontrando mayor disponibilidad en los restaurantes de renombre y en las actividades de aventura.

"En otoño vemos un crecimiento en las escapadas cortas impulsadas por la posibilidad de viajar de forma más tranquila. Es una época elegida por quienes priorizan experiencias y flexibilidad", asegura Tomás Barreiro, Head of Marketing de Plataforma10.

Para quienes buscan simplificar la logística, el viaje en colectivo se presenta como una alternativa práctica para disfrutar del paisaje desde el minuto cero. Según los datos actuales, estos son los costos de referencia para llegar a la Capital mendocina:

-Desde San Luis: Pasajes desde $18.000 (3 horas de viaje).

-Desde Córdoba: Pasajes desde $47.000 (9 horas de viaje).

-Desde La Rioja: Pasajes desde $67.500 (8 horas de viaje).

Tras el incendio, Guaymallén busca volver a la normalidad

SERVICIOS. En los próximos días se habilitarán pagos online. Esperan operar de forma normal desde el 1 de mayo.

Tras el convenio con la Dirección General de Escuelas (DGE), que implicó el préstamo de dos servidores para acelerar la recuperación tecnológica, la conectividad de la Municipalidad de Guaymallén ya fue restablecida al 100% en todas sus dependencias y en los próximos días se habilitarán los pagos online.

El incendio ocurrido el 14 de abril, que apunta a una falla eléctrica en el data center, provocó la destrucción del mismo y afectó sistemas informáticos clave para la gestión administrativa. No obstante, desde el municipio confirmaron que a partir de hoy volverá a funcionar el expediente electrónico.

En paralelo, algunos servicios comienzan a normalizarse: el turnero para licencias de conducir ya opera con normalidad y en los próximos días se habilitará la ventanilla única para pagos online.

Según indicaron fuentes oficiales, el objetivo es alcanzar el funcionamiento pleno del sistema para el 1 de mayo, en un proceso de recuperación progresiva.

A raíz del incendio, el municipio había declarado la emergencia administrativa, tecnológica y operativa, lo que derivó en la suspensión temporal de trámites y pagos vinculados a tasas municipales, como servicios a la propiedad, comercio, obras privadas, cementerio y multas de tránsito.

Como medida transitoria, se dispuso el regreso al sistema de expedientes en formato papel para garantizar la continuidad administrativa, mientras avanzaban las tareas de restitución digital.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunica a eventuales interesados en la cancelación o adquisición de créditos correspondientes a Ex-Entidades Financieras liquidadas, que serán publicados para su consulta en la Página web del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gob.ar) en la sección "Servicios y trámites / Realización de Activos" desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 11 de mayo de 2026, conforme al procedimiento indicado en dicho sitio web. Además, se publican en forma permanente en la Página web antes mencionada, el listado de inmuebles y otros activos (semanas de tiempo compartido en el Complejo Bahía Manzano de Villa La Angostura) disponibles para su adquisición y por el término de 20 días hábiles las ofertas recibidas para la cancelación o adquisición de créditos y para la adquisición de inmuebles y otros activos, susceptibles de ser mejoradas conforme al procedimiento indicado en el referido sitio web.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
República Argentina

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 15/26

Objeto: **"RENOVACIONES DE RED COLECTORA EN CALLE JUNCAL – GODOY CRUZ"**
Presupuesto oficial: $ 326.770.145,37 (impuestos incluidos)
Mes base: abril 2026
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: martes 05/05/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

Detuvieron al padrastro del bebé internado con lesiones cerebrales

VIOLENCIA. El pequeño de un año y 9 meses permanece en el hospital Notti hace dos semanas. La pareja de la madre fue imputada por intento de homicidio. Los ataques habrían ocurrido en Luján.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

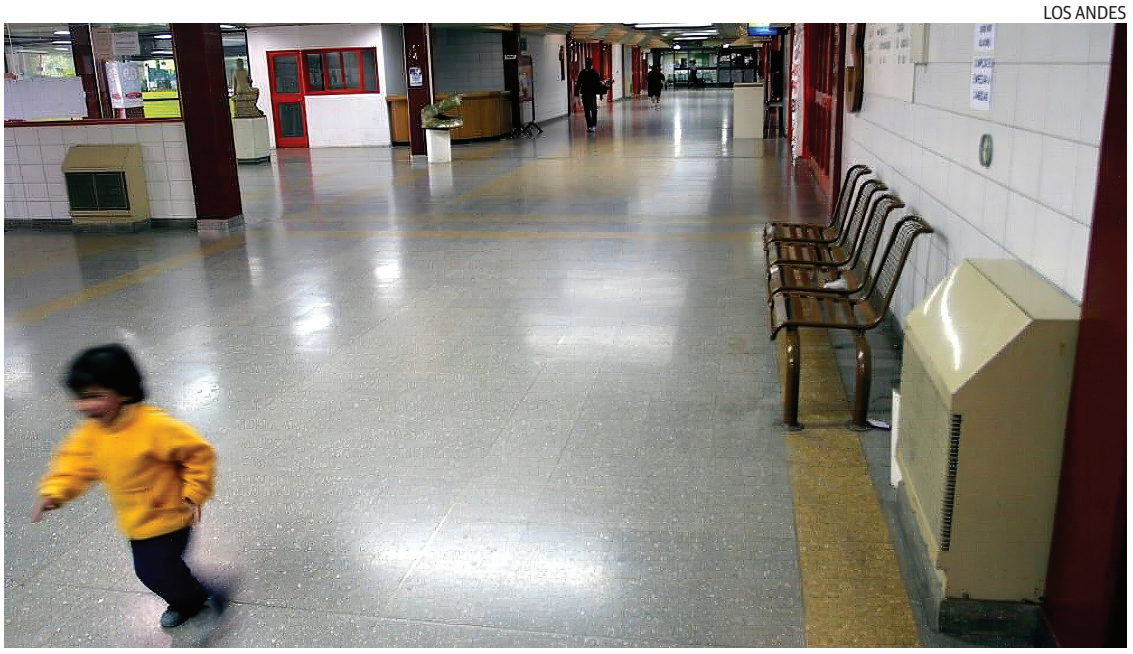

GRAVE. El pequeño permanece en una cama del Notti y su pronóstico es delicado.

Cristian Gonzalo Fragapane Gómez fue imputado durante la mañana de ayer por el delito de homicidio simple calificado por alevosía en grado de tentativa. De acuerdo a la investigación llevada adelante por la fiscal Florencia Díaz Peralta, el hombre está señalado como el presunto autor de los maltratos físicos contra un niño de un año y 9 meses, quien se encuentra internado desde el 10 de abril en el hospital Notti.

Los ataques, que derivaron en la internación del pequeño con inminente riesgo de vida, habrían tenido lugar en una vivienda de Luján de Cuyo. Ni bien se conoció el aberrante episodio, desde el entorno del padre del nene habían señalado a la madre, ya que están separados, y a su actual pareja como responsables de las agresiones.

En los días posteriores a la internación, la Justicia dispuso una medida de restricción de acercamiento para la madre y el padrastro del niño, que ahora se complementa con la imputación de Fragapane Gómez como presunto autor de las agresiones.

Internado con lesiones cerebrales por maltratos

El viernes 10 de abril, el bebé ingresó a la guardia de urgencias del Notti. Allí los médicos constataron que había llegado con lesiones cerebrales, por lo que desde ese hospital pediátrico denunciaron ante la Justicia de Mendoza un presunto episodio de violencia contra el niño.

El niño presentaba severas lesiones compatibles con lo que se conoce como "síndrome de zamarreo".

Según informaron, el niño presentaba severas lesiones compatibles con lo que se conoce como "síndrome de zamarreo", que tiene que ver con las consecuencias que presenta la víctima ante evidentes y reiterados episodios de sacudones violentos a los que es sometida.

Dentro de la poca información que trascendió del episodio, familiares del padre del niño y el propio hombre acusaron a la madre del pequeño por el maltrato.

Sus progenitores están separados y el niño vive con la mujer y con Fragapane, la pareja de ella, sobre quienes se dictó una medida de restricción de acercamiento a raíz de la denuncia.

Luego de la presentación judicial del hospital pediátrico ubicado en Guaymallén se dio intervención al Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) y al Programa Provincial de Maltrato infantil (PPMI) para hacer un seguimiento detallado de la situación del niño y los vínculos con sus padres.

Incluso, se supo que hace unos meses el pequeño ya había estado internado en ese nosocomio de referencia. El pequeño permanece en una cama del Notti y su pronóstico es delicado.

Finalmente, imputaron a las 10 jugadoras del club Alemán

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

BAUTISMO EN EL HOCKEY. La fiscalía formalizó las acusaciones y ahora deberá discutirse la posición de la Procuración sobre el delito.

La Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual finalmente imputó por abuso sexual a las 10 jugadoras de hockey del club Alemán que, durante una "bienvenida" a la primera división, habrían agredido sexualmente a una joven de 16 años en 2023.

En los últimos días, el fiscal Mauro Perassi terminó con la imputación de las mujeres denunciadas por el delito de abuso sexual simple y ahora deberá resolverse un planteo realizado por uno de los defensores de seis de las sospechosas: un pedido de nulidad al dictamen realizado en febrero pasado por la fiscal adjunta penal Paula Quiroga, segunda autoridad del Ministerio Público Fiscal (MPF), después del procurador Alejandro Gullé.

La audiencia para el tratamiento del planteo realizado por el abogado Fernando Peñaloza será el próximo mes. El caso no tendrá audiencia de prisión preventiva, ya que ninguna de las sospechosas se encuentra detenida.

Entonces, las partes volverán a encontrarse en la audiencia en la que se discutirá el dictamen de la Procuración, el cual es rechazado por Peñaloza, quien sostiene que es una medida que no tiene fundamento jurídico y que se habría omitido en el mismo algunas pruebas.

La audiencia es de vital importancia para las acusadas, ya que, de llegarse a anular el dictamen, todos los actos posteriores al mismo serían nulos: entre ellos, la imputación.

En noviembre pasado, el juez Diego Flamant ordenó la reapertura del caso y que otro fiscal (Perassi) continuara con la investigación. Luego, en febrero de este año, la fiscal Quiroga se pronunció en el mismo sentido, considerando que se afecta la posibilidad de disponer de su propio cuerpo cuando existen casos de agresión sexual donde no se haya podido expresar libremente el consentimiento.

Además, sostuvo que las situaciones denunciadas –la utilización de embutidos y de profilácticos con sustancias "blanquecinas"– son "actos impúdicos que implican el uso del cuerpo de la víctima con un claro sentido sexual, más allá de la existencia de un contacto físico".

Tras considerar que sería una conducta abusiva aun dentro de una práctica naturalizada en el ámbito deportivo, indicó la fiscal que "las denunciadas tenían conocimiento del contenido sexual y tuvieron la voluntad de llevarlo a cabo, aun cuando fuera para realizar una broma".

Al considerar el contexto del caso, indicó que existió una asimetría entre la denunciante, de 16 años, y las denunciadas, de entre 23 y 29 años, mujeres a las que admiraba por jugar en primera división a la que aspiraba a ingresar, lo que puede entenderse como "una relación de poder", recomendando, por último, que la fiscal solicitara instrucciones en la fiscalía en este tipo de casos.

Enviaron a prisión al presunto femicida de San Martín

CASO RESONANTE. Gabriel Trejo fue imputado por el crimen de Carla Magallanes, quien murió desangrada tras sufrir una herida en el cuello.

La investigación por el crimen de Carla Magallanes dio este jueves un paso central: Gabriel Trejo, de 38 años, fue imputado por femicidio y, tras la audiencia, comenzó su traslado a un establecimiento penitenciario.

La imputación se formalizó al mediodía, luego de que la fiscalía reuniera los primeros elementos de prueba que lo ubican como principal sospechoso del asesinato ocurrido en una vivienda del distrito Montecaseros, en San Martín.

Trejo había sido detenido el martes por la tarde en Rivadavia, tras un operativo policial que incluyó su búsqueda en distintos domicilios. Es señalado como la última pareja de la víctima y quedó desde entonces bajo custodia, a disposición de la Justicia.

De acuerdo con la reconstrucción inicial, Magallanes, de 36 años, fue encontrada sin vida por su madre en el interior de su casa, que estaba cerrada desde el exterior. El cuerpo estaba sentado, con el torso inclinado sobre una mesa.

Las pericias determinaron que la mujer presentaba una única herida punzante en el cuello, detrás del maxilar, que le provocó un desangrado fatal. También se constataron golpes en el rostro y manchas de sangre, tanto en la ropa como en el piso. El arma utilizada fue hallada fuera de la vivienda. Se trató de un puñal.

Los investigadores estiman que el crimen ocurrió el viernes, en base al estado del cuerpo y al testimonio de vecinos que refirieron haber escuchado gritos ese día. Además, existían antecedentes de violencia de género en relaciones previas.

La causa, que en un primer momento fue instruida por el fiscal Gustavo Jadur, quedó a cargo del fiscal Martín Scatareggi, quien avanzó con la imputación en las últimas horas.

Con la imputación ya formalizada, la fiscalía continuará con la producción de pruebas y la reconstrucción de las horas previas al crimen, mientras el acusado queda alojado en el Servicio Penitenciario a la espera de nuevas medidas judiciales. **/ Enrique Pfaab**

MUNDO

EFE

CALMA. El 16 de abril entró en vigor un alto el fuego inicial de 10 días entre Israel y Líbano.

Prórroga de tres semanas de la tregua entre Israel y Líbano

CONFLICTO. El presidente de EE.UU., Donald Trump, recibió a embajadores de ambos países en la Casa Blanca y celebró la extensión del alto el fuego.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer que el cese de fuego actual entre Israel y Líbano se extenderá "tres semanas" más. "El alto el fuego entre Israel y el Líbano se extenderá por tres semanas", dijo Trump en la red Truth Social y agregó: "Espero recibir próximamente al primer ministro de Israel, Bibi Netanyahu, y al presidente del Líbano, Joseph Aoun".

El mandatario lo afirmó al cabo de una reunión en la Casa Blanca, en Washington, de la que participaron el vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance; el secretario de Estado, Marco Rubio; el embajador de Estados Unidos en Israel, Mike Huckabee, el embajador en el Líbano, Michel Issa, y los embajadores de Israel y el Líbano en Washington

"¡La reunión salió muy bien! Estados Unidos va a trabajar con el Líbano para ayudarlo a protegerse de Hezbollah", escribió Trump en la red social.

El 16 de abril entró en vigor un alto el fuego inicial de 10 días entre Israel y Líbano. Trump espera eventualmente negociar una paz más amplia entre ambos países, que han estado oficialmente en guerra desde 1948, indicó CNN.

El presidente libanés, Joseph Aoun, anunció el miércoles que su país el Líbano acudiría a Washington para reclamar la extensión del alto el fuego por un mes, en lo que constituirá la segunda ronda de negociaciones directas con Israel en dos semanas.

> "¡La reunión salió muy bien! Estados Unidos va a trabajar con el Líbano para ayudarlo a protegerse de Hezbollah".
>
> **Donald Trump**
> Presidente de Estados Unidos

Ataques de Hezbolá en el Norte de Israel

El grupo Hezbolá afirmó haber atacado la ciudad de Shtula, en el Norte de Israel, en respuesta a las violaciones del alto el fuego israelí, y las Fuerzas de Defensa de Israel declararon haber interceptado misiles procedentes del Líbano.

"En defensa del Líbano y su pueblo, y en respuesta a la violación del alto el fuego por parte del enemigo israelí y su ataque contra la ciudad de Yatar, en el sur del Líbano, los combatientes de la Resistencia Islámica atacaron el asentamiento de 'Shtula' con una andanada de cohetes", dijo Hezbolá en una publicación en Telegram .

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) emitieron un comunicado sobre el ataque. "Tras el sonido de las sirenas en la zona de Shtula hace poco, se identificaron varios lanzamientos procedentes del Líbano que habían entrado en territorio israelí. La Fuerza Aérea Israelí interceptó los lanzamientos. Se activaron las sirenas de acuerdo con el protocolo", declaró el FDI.

Denuncian ataques de Israel en el Sur de Líbano

Tres personas murieron y otras dos, entre ellas un niño, resultaron heridas en ataques israelíes contra el sur del Líbano el jueves, según el Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Pública del Líbano.

Las muertes fueron consecuencia de un ataque aéreo israelí en la carretera de Shoukine, en el distrito de Nabatieh, y las heridas, de un bombardeo de artillería israelí en la ciudad de Yater, en el distrito de Bint Jbeil.

Los ataques y la actividad militar israelíes se han intensificado en todo el sur del país.

La Agencia Nacional de Noticias del Líbano, de propiedad estatal, informó de una gran explosión provocada por las fuerzas israelíes en la ciudad de Chamaa, además de otras detonaciones en otras zonas.

Por su parte, Hezbolá declaró el jueves que atacó posiciones de tropas israelíes en la aldea de Taybeh con un dron de ataque y armamento adicional, alegando violaciones israelíes del alto el fuego de 10 días en vigor.

El papa León XIV rechazó la pena de muerte y pidió paz

VISITA. En el final de su gira por África, el Sumo Pontífice pidió "una nueva cultura de paz" para reemplazar el recurso a la violencia.

Julio Algañaraz
Especial para Los Andes

El avión que llevó de regreso a Roma al Papa tras su gira de 18.000 kilómetros por cuatro países africanos arribó al anochecer. El pontífice dio una conferencia de prensa informal a los 70 periodistas que lo acompañaron tres horas antes de aterrizar. Hizo un llamado a Estados Unidos e Irán a retomar las conversaciones de paz y también condenó la pena de muerte.

Asimismo, afirmó que los países tienen derecho a controlar sus fronteras, pero no deben tratar a los migrantes "peor que a animales", y lamentó que la enseñanza moral de la Iglesia se reduzca a cuestiones sexuales.

León dijo que la cuestión no era si el régimen de Irán debería cambiar o no. "La cuestión debería ser cómo promover los valores en los que creemos sin la muerte de tantos inocentes", señaló. Además, pidió "una nueva cultura de paz" para reemplazar el recurso a la violencia cada vez que surgen conflictos.

"Como pastor no puedo estar a favor de la guerra. Me gustaría alentar a todos a encontrar respuestas que provengan de una cultura de paz y no de odio y división", dijo el Sumo Pontífice a los periodistas.

EFE

REPUDIO. "Condeno que se quite la vida a las personas", afirmó el Papa.

Afirmó que lleva consigo la foto de un niño musulmán libanés que murió en la guerra de Israel con el grupo armado Hezbollah. El niño fue fotografiado con un cartel de bienvenida al Papa cuando visitó el Líbano el año pasado.

El pontífice respondió que condenaba "todas las acciones que son injustas" e incluyó en ellas la pena de muerte, después de que le preguntaran su opinión sobre las recientes ejecuciones en Irán. "Condeno que se quite la vida a las personas. Condeno la pena de muerte. Creo que la vida humana debe ser respetada y que todas las personas, desde la concepción hasta la muerte natural, deben ser respetadas y protegidas en sus vidas".

Afirmó que, en el mundo actual, la cuestión "es cómo promover los valores en los que creemos sin la muerte de tantos inocentes". Dijo que "la vida debe ser protegida y respetada; por lo que, cuando un régimen o un país toma la decisión de quitar vidas injustamente, es algo que debe ser condenado".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Milei debería debatir en lugar de agredir

La Cámara Federal de Casación Penal dejó firme el sobreseimiento de Javier Milei ante la denuncia del periodista Jorge Fontevecchia, propietario de la Editorial Perfil, quien había denunciado al presidente por el delito de injurias.

Milei descalificó públicamente a Fontevecchia al llamarlo "tinturelli" o "ensobrado", entre otros descalificativos. También afirmó que sus publicaciones estaban impulsadas por su deseo de obtener publicidad oficial o porque había dejado de recibirla. Son hechos ocurridos a fines de 2023 y durante 2024.

La denuncia de Fontevecchia fue rechazada en todas las instancias, pues los jueces entendieron que Milei estaba amparado por el derecho a la libertad de expresión y la "inexistencia de delito".

La Sala III de la Cámara Federal de Casación rechazó un recurso extraordinario de Fontevecchia para que se revise el sobreseimiento. Al empresario y periodista porteño le resta a partir de ahora acudir a la Corte Suprema de la Nación por aplicación del recurso de queja, el mecanismo judicial extraordinario utilizado cuando un tribunal inferior deniega, injustamente o por error, la apelación de una sentencia o recurso ante una instancia superior.

Con prescindencia del recorrido judicial que tendrá todavía la causa, el hecho podría servir al presidente para moderar sus expresiones contra distintos protagonistas en la escena pública del país, sean empresarios, comunicadores sociales u otros representantes de la sociedad.

El primer magistrado podría aprovechar esta sentencia a su favor y moderar su forma de expresión frente al periodismo y la oposición.

Es por muchos asumido que la situación de país no es la mejor y el mismo hombre de Casa Rosada lo ha admitido, aunque sea a regañadientes, y por eso podría experimentar cómo le iría con otro discurso comunicacional de ahora en más, cuando le restan alrededor de 600 días para terminar su mandato.

Es difícil esperar que el presidente adopte de golpe y porrazo, los ejemplos de expresión de expresidentes democráticos como él, tal los casos de Arturo Frondizi (1958-1962) y de Umberto Arturo Illia (1963-1966). Los discursos del primero eran pedagógicos y técnicos, y los del segundo, el médico de Pergamino, se caracterizaban por un estilo ético, racionalista y con una cuota de optimismo.

A modo de prueba, Milei podría ensayar una forma de expresión pública distinta, una manera de interactuar con los demás que pusiera la mayor carga en el respeto y que adoptase la crítica, con dureza incluso, hacia las opiniones que no le pareciesen correctas.

La serenidad interior surge del pensamiento y la palabra es producto del pensamiento. Difícilmente nos haremos entender a gritos, insultos y descalificaciones. Esta forma de pensar también vale para él, y sería el trato esperable de la oposición.

REFLEXIONES POLÍTICAS

La casta y la inflación están ganando

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Nacional de la Historia

No hay dudas que solucionar el problema de la inflación es un tema no solo económico. Es terminar con un largo ciclo de despojo a las personas, en particular a los que menos recursos tienen y que también carecen de posibilidades de acceder a instrumentos que le permitan evitar, aunque sea en parte, sus secuelas.

Pero los problemas del país no se limitan a ese flagelo que desde 1945 solo en pocos años se mitigó o pudo disminuirse a niveles mínimos. La Argentina tiene otro problema de corrupción o mejor dicho de impunidad.

La corrupción está vinculada a la naturaleza humana y la capacidad de resistir las tentaciones que el poder ofrece y que se acentúa en sociedades donde el dinero es más importante que el honor o la limpieza y el prestigio de un apellido. Por eso las reacciones son tan distintas comparadas con hechos y escándalos del pasado, en las que el corrupto sabía del castigo social

La impunidad está relacionada con la red de protección que, los que cometen ilícitos arman para evitar ser castigados por sus desfalcos. Desde los noventa se buscó conformar un poder judicial que evite la condena de los que cometen ilícitos como funcionarios. La ampliación de la Corte Suprema y la ampliación de los juzgados federales en la capital de la república, con la denunciada "servilleta del ministro Corach" fue el paso para formar esa red de impunidad que se extendió a todo el país para protección de los gobernadores desvirtuando el sentido de la justicia federal que tiene que proteger a los ciudadanos de las tropelías de sus gobernantes como abundan en esos regímenes patrimonialistas que imperan en la mayor parte de las provincias fortalecidos por las reformas constitucionales que promovieron reelecciones y gobiernos matrimoniales para eludir cláusulas restrictivas de la prolongación de los mandatos, todo subsidiado por un sistema de coparticipación federal que castiga a las provincias productivas en beneficio de estos regímenes oligárquicos.

Jueces que no absuelven ni condenan, fiscales que no investigan. Causas que se derivan a las provincias donde los jueces federales olvidan su carácter de integrantes de un poder judicial nacional e independiente y son meros empleados de sus gobernadores porque fueron elegidos merced a sus negociaciones a pesar de que en los concursos mostraron escasas aptitudes para esos cargos.

Ante el intento de reformar el sistema de selección de jueces y fiscales en el Consejo de la Magistratura, con desfachatez uno de sus integrantes, el presidente de la Comisión de Reglamentación, Alberto Lugones hizo declaraciones escandalosas: "Tampoco es lógico que como ocurre cuando veo que un diario dice; "no porque estaba noveno lo pusieron primero" bueno por favor no me vengan con cosa como si no supieran como es el juego en todas las instituciones del país". Para el consejero Lugones es aceptable que quien obtenga en los exámenes un puesto lejano como noveno (hubo casos que salieron catorce y quince) pueda encabezar una terna como parte de una dinámica aceptada y conocida por todos. Agregó que no cree en la "meritocracia", rescatando la entrevista personal de un consejero con el postulante como el mejor sistema. Ese es el que permite nombrar a los que, sin antecedentes académicos, reprobados en los exámenes, con conductas poco transparentes, pero vocación de empleados del poder.

Derrotar a la inflación le cuesta al presidente más que cuando sostenía (como panelista de televisión o recitando parrafadas de teoría económica de autores que nunca afrontaron la responsabilidad de ejercer cargos públicos) que en poco tiempo la reducía a cero. Y, en vez de acabar con la Casta, se está integrando "exitosamente" a ella.

La idea de "como si no supieran como es el juego en todas las instituciones del país", es la negación de toda idea de reforma, de cambio, de mejoramiento institucional. Eso es CASTA. Un gobierno fue elegido en 2023 con la idea de derrotar la inflación y terminar con los privilegios de la CASTA.

Derrotar a la inflación le cuesta al presidente más, que cuando sostenía (como panelista de televisión o recitando parrafadas de teoría económica de autores que nunca afrontaron la responsabilidad de ejercer cargos públicos) que en poco tiempo la reducía a cero.

En cuanto a la Casta la actitud del gobierno con el escándalo de la AFA, una muestra de la podredumbre del poder como pocas veces se ha visto con la red de complicidades políticas, sindicales, empresarias y lo más grave judiciales. deja en claro que la pelea contra dicha Casta fue solo un latiguillo de campaña.

El gobierno está buscando impunidad para sus corrupciones y por eso habiendo iniciado investigaciones en la AFA con la designación de Veedores en la gestión de Daniel Vítolo como Inspector General de Justicia, lo primero que hizo con el nuevo ministro de justicia es paralizar las mismas. Es que el nombramiento del ministro de justicia y su segundo hablan por sí solo. Son parte de la Casta Judicial al servicio de la impunidad de la corrupción.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de abril de 1926

El alumbrado eléctrico en Guaymallén

Ha sido recibida con satisfacción en el vecindario del casco céntrico de Guaymallén la noticia de que las autoridades municipales tratan de dotar de alumbrado público a esa zona. La instalación de los cables se iniciará dentro de poco tiempo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

TODO EL APERTURA. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido anoche, en el encuentro entre Defensa y Justicia y Boca Juniors, por la fecha 16.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

PODER EXTRA. Independiente Rivadavia, acompañado del peso de su gente, convirtió el Gargantini en una fortaleza.

El gran desafío mensana

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima visitará el domingo a Independiente Rivadavia en el Bautista Gargantini, donde, curiosamente, la Lepra perdió sus dos únicos partidos en la actual temporada.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El clásico entre Independiente Rivadavia y Gimnasia y Esgrima ya está a la vista. Un histórico encuentro que se disputará este domingo a las 15 en el Bautista Gargantini, en el marco de la fecha 16 del Apertura, que no será la última de la fase regular, porque aún se debe disputar la fecha 9, suspendida por AFA hace unos meses.

Se trata de un duelo especial, en uno de los mejores momentos del fútbol mendocino. La Lepra llega como líder del campeonato, ya clasificada a los playoffs y además como puntera del Grupo C de la Copa Libertadores. Un presente inmejorable para el equipo dirigido por Alfredo Berti. Mientras, el Lobo afronta este compromiso con la ilusión de meterse entre los ocho mejores, aunque depende de otros resultados. El conjunto mensana atraviesa una levantada futbolística en las últimas jornadas, motivada por la llegada de Darío Franco al banco de suplentes. En tres partidos por el torneo, Gimnasia ganó dos y empató el restante.

Será un choque particular, con ambos equipos en buen momento anímico y también futbolístico.

La Catedral, de fiesta

Durante la actual temporada, Independiente Rivadavia jugó ocho encuentros en el Gargantini (el triunfo ante Bolívar, por la Libertadores, fue en el Malvinas), sumando cinco triunfos, un empate y dos derrotas. Justamente, estas dos caídas representan las únicas que sufrió el Azul desde el arranque de la temporada, el pasado 18 de enero.

A partir de las frías estadísticas, el Lobo deberá reconfigurar el plan inicial para sorprender al Azul a domicilio. Desde su retorno a Primera División, el elenco ahora conducido por Darío Franco sumó apenas un triunfo (NdR: 1-0 frente a Central Córdoba, en Santiago del Estero). Después, acumuló tres empates y tres derrotas en esa condición.

El duelo se anuncia apasionante por varios motivos. Los buenos rendimientos exhibidos en sus últimas presentaciones anuncian una una tarde de domingo de emociones repartidas.

Un pasado en común

Tanto Berti como Franco comparten un origen futbolístico en común: surgieron de las inferiores de Newell's Old Boys de Rosario. Ambos son considerados "bielsistas", marcados por la influencia del "Loco" Bielsa, quien convirtió a ese club en una verdadera cantera de talentos.

Franco, incluso, fue campeón con Newell's en 1990, en aquella recordada final ante Boca Juniors en la Bombonera, que se definió por penales.

Este choque no será el primero entre ambos. Ya se registra uno anterior. Se dio el 29 de octubre de 2023, cuando se cruzaron en la final de la Primera Nacional de aquel año, por el ascenso a la Liga Profesional. Berti ya como entrenador de la Lepra y Franco al mando del banco de suplentes de Almirante Brown. Aquella vez, el conjunto mendocino se impuso 2 a 0 y coronó la temporada de la mejor manera: con el ascenso.

Ambos entrenadores saben lo que significa disputar un clásico, sobre todo por su experiencia en los enfrentamientos entre Newell's Old Boys y Rosario Central, destacado por los fanáticos argentinos como uno de los más excitantes del país.

Mucho en juego

Este domingo volverán a verse las caras, pero defendiendo los colores mendocinos: Berti al frente de la Lepra y Franco en el banco del Lobo.

Hoy, los equipos del Parque, protagonistas históricos del fútbol mendocino, vuelven a marcar el rumbo en la provincia, cada uno desde su presente y con sus aspiraciones.

Un duelo con estilos similares, una pasión inigualable y un único objetivo: ganar.

El domingo, al Gargantini

1 **LA HORA Y EL ÁRBITRO.** El gran duelo mendocino será el domingo, a las 15, con la Lepra como local. Dirigirá el colegiado Yael Falcón Pérez, de mucha experiencia en Primera.

2 **EL GOLEADOR.** "Es un partido que se juega con la historia y con el fanatismo del hincha por la provincia. Tenemos que estar tranquilos. Vamos a andar bien", dijo Sartori.

3 **EL CAPITÁN.** "Los dos equipos llegan bien. Creo que llegamos en un crecimiento importante. Nos va a encontrar bien el clásico, que es un partido aparte", confió Mondino.

7
Puntos de 9 en el Apertura
Con la llegada de Darío Franco, el Lobo venció a Vélez y Lanús. Además, empató con Platense.

Hoy hablan los protagonistas

Los protagonistas de Independiente Rivadavia y Gimnasia de Mendoza se harán presentes en una nueva Conferencia LPF que anticipará la fecha 16 del Torneo Apertura y el gran clásico de la ciudad. Alex Arce, de la Lepra. y César Rigamonti, del Lobo, hablarán frente a los medios hoy, a las 13.30.

El evento se realizará en el Estadio Malvinas Argentinas y los periodistas que deseen asistir podrán ingresar desde las 13. Además se podrá ver en vivo a través de LPF Play y el canal de Youtube de la Liga Profesional.

El encuentro por la jornada 16 de la competencia será el próximo domingo a las 15 en el Estadio Bautista Gargantini.

Independiente Rivadavia llega tras un empate sin goles frente a Banfield, como visitante, y está primero en la Zona B con 30 puntos por nueve triunfos, tres empates y dos derrotas. Por su parte, Gimnasia le ganó 1-0 a Lanús en el cierre de la fecha 15 y está en el puesto 12 de la Zona A con 16 puntos con cuatro victorias, misma cantidad de igualdades y seis caídas.

Un viernes con cinco partidos

La jornada de hoy promete emociones fuertes con una agenda cargada de partidos. A las 17.00, Deportivo Riestra recibirá a Independiente en el estadio Guillermo Laza, en un duelo que contará con el arbitraje de Luis Lobo Medina.

Más tarde, a las 19.15, será el turno de Lanús frente a Central Córdoba (SE) en el estadio Ciudad de Lanús. El encargado de impartir justicia será Pablo Dóvalo. En simultáneo, Estudiantes (RC) se medirá con Rosario Central en el estadio Ciudad de Río Cuarto, con el arbitraje de Darío Herrera.

La acción continuará a las 21.30 con uno de los partidos más atractivos de la fecha: Racing Club enfrentará a Barracas Central en el estadio Presidente Perón. El árbitro designado será Pablo Echavarría.

En el mismo horario, Platense se cruzará con San Lorenzo en el estadio Ciudad de Vicente López. El encargado de dirigir este compromiso será Hernán Mastrángelo.

Se espera un cierre de jornada intenso, con partidos atrapantes, con varios equipos peleando por objetivos importantes, buscando la clasificación a la próxima ronda.

La Scaloneta sufre el estrés de final de temporada

FÚTBOL. Enzo Fernández se quedó sin DT y Cuti Romero, lesionado, tiene a su equipo en el descenso. Mac Allister no encuentra regularidad y la banda del Atlético de Madrid se juega todo en la Champions.

GENTILEZA

SUSTO. Enzo Fernández viene en baja durante la temporada en Chelsea, por la Premier League.

Se deben estar comiendo las uñas Lionel Scaloni y los integrantes del cuerpo técnico de la Scaloneta por el sprint final de la temporada en Europa y del primer semestre en Argentina. A menos de 50 días para el inicio del Mundial 2026 y a 54 del debut contra Argelia, el fantasma de las lesiones acecha. El estrés por la cantidad de partidos en un calendario apretado y la posibilidad de quedar fuera de la lista de convocados forman un combo explosivo. Lo sufren Argentina y las demás selecciones, por supuesto. Y, además, hay que sumar el nerviosismo de aquellos que no tienen un lugar asegurado o que han perdido terreno por no tener continuidad en sus clubes. Desde ahí se puede explicar la infantil expulsión de Thiago Almada en Atlético de Madrid ante Elche por la Liga de España. Pero los casos son varios y mantienen en alerta a Scaloni.

"La verdad es que tenemos muy poco tiempo para trabajar e intentamos pensar más en la recuperación que en los entrenamientos, porque al final lo único que queremos es que los jugadores rindan al máximo y no podemos ponerles mucha carga", analizó el DT campeón del mundo. Y advirtió: "La lista la tengo bastante clara, pero si el rendimiento no es el adecuado, tomaremos medidas. Es importante que los jugadores lleguen bien en todos los aspectos".

No debe ser sencillo jugar pensando que el Mundial está a la vuelta de la esquina. Los futbolistas, sin embargo, saben que tienen más probabilidades de lesionarse si levantan el pie del acelerador en lugar de ir con determinación. Pero la alarma les debe recorrer el cuerpo. Por algo Leandro Paredes pidió el cambio en el Monumental apenas sintió una sobrecarga muscular. Lo mismo le pasó a Enzo Fernández en la semana contra el Manchester United y a Emiliano Martínez, que no estuvo frente al Nottingham Forest por molestias en los gemelos.

Los que sí debieron atravesar lesiones y ahora se están recuperando son Cristian Romero, Lautaro Martínez, Valentín Barco y Gabriel Rojas. Los primeros dos tienen el lugar asegurado en la lista, y los laterales izquierdos luchan por un puesto, con el Colo mucho mejor posicionado.

Lo de Cuti es grave. El 12 de abril sufrió un esguince en el ligamento colateral de la rodilla derecha y tiene 45 días de recuperación. Llegaría bien para el debut ante Argelia, el 16 de junio en Kansas. A él hay que sumarle el estrés deportivo de luchar por la permanencia, con un Tottenham que no hace pie y del que es el capitán.

Lautaro Martínez se lesionó dos veces seguidas y su estado preocupa. El Toro ya jugó en Qatar con dolencias en el tobillo. El bahiense de 28 años apenas tuvo un partido en los últimos dos meses en Inter.

También Valentín Barco tiene una lesión en el tobillo izquierdo y no jugó los últimos dos partidos de Racing de Estrasburgo: contra Rennes y frente a Niza.

Gonzalo Montiel, Marcos Acuña y Rojas son defensores que se desempeñan en el fútbol argentino, con posibilidades de meterse en la lista, y que han atravesado distintas lesiones en lo que va del año. Los de River han estado disponibles en casi todos los juegos del nuevo ciclo de Eduardo Coudet, y el zurdo de la Academia podría retornar hoy ante Barracas Central.

Otra cuestión a atender son los rendimientos. Y ahí aparecen en alza los futbolistas de Como, Nico Paz y Máximo Perrone. En Atlético de Madrid, Julián Álvarez, Nahuel Molina y Giuliano Simeone son indiscutidos, y Juan Musso y Nicolás González son muy utilizados por Diego Simeone. Enzo Fernández, tal vez el que mejor temporada tiene, bajó su nivel en un Chelsea. Además, el año de Alexis Mac Allister ha sido irregular, al igual que el de Rodrigo De Paul en Inter Miami o el de Exequiel Palacios en Bayer Leverkusen.

Afuera, jugando en otra "liga", aparece Lionel Andrés Messi, quien aún no anunció que estará el Mundial, pero que tiene el boleto asegurado. Será la sexta Copa del Mundo para el crack rosarino.

Por último, asoma el nerviosismo de aquellos que no tienen tanto rodaje en sus clubes o los que están con un pie afuera del Mundial. Scaloni lo piensa como titular a Thiago Almada, pero el surgido en Vélez está jugando muy poco en Atlético de Madrid.

Lisandro Martínez también jugó solo un partido en los últimos dos meses por una lesión en el gemelo, y en el duelo en el que reapareció recibió una tarjeta roja directa y una suspensión de tres partidos.

El zurdo Giovani Lo Celso necesita sí o sí destacarse en los últimos partidos de Betis en la liga de España para que Scaloni le ratifique el lugar. El surgido en Rosario Central atravesó distintas lesiones y se perdió 22 encuentros en el equipo que dirige Manuel Pellegrini.

El caso de Franco Mastantuono es muy especial. El nacido en Azul juega poco y nada en Real Madrid: participó en 75 de los últimos 900 minutos del equipo en el campeonato local. Las declaraciones de Scaloni de marzo casi lo dejaron afuera del Mundial.

Pidió prudencia el papá de la Scaloneta y avisó que se trata de un chico de solo 18 años. Aunque también fue el propio DT quien le brindó la 10 ante una ausencia de Lionel Messi y quien lo hizo debutar con 17 años frente a Chile por Eliminatorias.

Por último, la lista de aquellos que ya saben que no estarán en el Mundial: Joaquín Panichelli, Juan Foyth y Valentín Carboni.

45

Días de recuperación

Cuti Romero sufrió un esguince en el ligamento colateral de la rodilla derecha y llegará con lo justo.

Los Martínez, Lautaro y Lisando, no vienen teniendo continuidad en la temporada y por ahora son una incógnita.

España entera reza para que Lamine Yamal llegue al Mundial 2026

Lamine Yamal se perderá el resto de la temporada con el Barcelona y se espera que llegue a recuperarse para jugar el Mundial 2026. Esa es la conclusión que brinda el parte médico difundido por el club catalán como consecuencia de una lesión muscular en su pierna izquierda que sufrió la joven figura de la selección de España.

"Las pruebas realizadas han confirmado que el jugador tiene una lesión en el bíceps femoral de la pierna izquierda", dice el mensaje difundido este jueves por la mañana, donde avisan que "seguirá un tratamiento conservador".

Yamal se lesionó durante el partido en que Barcelona le ganó al Celta de Vigo en una nueva jornada de LaLiga de España, que lo tiene como cómodo líder 9 puntos por delante del Real Madrid. Eliminado de la Champions, la liga es el único objetivo del club y parece tenerla casi abrochada a falta de seis encuentros para el final.

El futbolista, que en julio cumplirá 19 años, se hizo cargo de un penal para el Barcelona contra el Celta pero tras convertir el 1-0 caminó unos pasos y se arrojó al suelo con señales de dolor, paralizando el corazón de todos en España.

El problema ahora se traslada a la selección de Luis de la Fuente; su máxima figura llegará al Mundial de los Estados Unidos, México y Canadá sin ritmo futbolístico. La Roja debuta contra Cabo Verde el 15 de junio, en el arranque del grupo H, que lo enfrentará a Arabia Saudita (21/6) y Uruguay (26/6).

Ese grupo es de interés para Argentina porque el que quede ubicado segundo se cruzará en 16vos con el que termine como líder en el J, donde la selección de Scaloni es máxima favorita por encima de Argelia, Austria y Jordania.

EFE

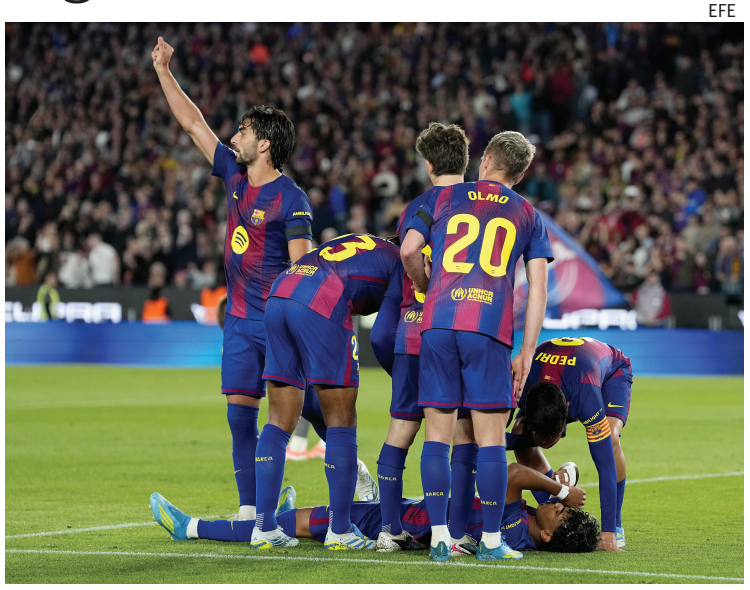

AFUERA. "Se perderá lo que resta de la temporada", reza el comunicado.

Un conflicto dejó a Bernardo Llaver sin correr en Interlagos

AUTOMOVILISMO. Aunque el piloto mendocino atraviesa un gran momento en el Turismo Carretera 2000, donde brilla y lidera, una disputa entre la ACA y la ACTC le impidió competir en Brasil.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

GENTILEZA

FASTIDIO. Llaver expuso su malestar en redes sociales tras la confirmación de que no competirá en Brasil.

Bernardo Llaver es uno de los dos pilotos más importantes que tiene la provincia de Mendoza en la actualidad y atraviesa un gran presente en el Turismo Carretera 2000, campeonato que lidera en soledad tras un sólido comienzo de temporada.

El año pasado, Llaver estuvo muy cerca de consagrarse campeón en el cierre del 2025, disputado en el Autódromo Ángel Pena, en la Ciudad de San Martín, de donde es oriundo. Sin embargo, el título quedó en manos de Agustín Canapino. El esteño completó un buen fin de semana, con podio incluido, aunque no le alcanzó para pelear hasta el final por la corona.

En este 2026, el cambio de equipo parecen haberle sentado muy bien. Ya suma tres podios en las últimas dos fechas. Tras un abandono en el inicio del campeonato, tuvo una segunda fecha perfecta en Neuquén, donde no solo subió al podio sino que se quedó con una contundente victoria.

Su gran presente también le valió una invitación para competir en el TCR South America en Interlagos, circuito que ya conoce tras haber corrido allí en 2023. Sin embargo, el conflicto entre el Automóvil Club Argentino (ACA) y la Asociación Corredores Turismo Carretera (ACTC) volvió a hacerse sentir. Tanto Llaver como Facundo Ardusso no pudieron participar, ya que se les negó la licencia internacional necesaria para competir en el circuito brasilero.

Se trata de una situación que afecta directamente el trabajo de los pilotos, quienes terminan siendo rehenes de las diferencias entre ambas entidades.

> Es un viejo conflicto entre ACA y ACTC. Si corrés en ciertas categorías, la ACA no te permite participar en competencias que ellos fiscalizan".
>
> **Bernardo Llaver**
> Piloto mendocino

"Lo sabía desde hace varios días. Es un viejo conflicto entre la ACA y la ACTC. Si corrés en ciertas categorías, la ACA no te permite participar en competencias que ellos fiscalizan. Yo estoy en ACTC, corriendo en Turismo Carretera 2000", explicó el sanmartiniano, quien antes había realizado un posteo en sus redes sociales para expresar su malestar ante la situación. "Es una carrera única en el año y no hay muchas chances así. Estaba invitado y me voy a quedar con las ganas de participar", amplió.

La invitación para competir en el TCR South America en Interlagos llegó por su enorme presente. No podrá ser.

Ante esta situación, Julián Santero (con quien mantiene una gran amistad) salió en defensa de sus colegas. "No solo me apoyó a mí, sino también a otros pilotos. Esto ya me había pasado en otras categorías cuando corría en Turismo Nacional", agregó, visiblemente molesto.

Por su parte, Santero había señalado que el problema también radica en la falta de unión entre los pilotos, algo con lo que Llaver no coincide. "Además de buscar presupuesto, entrenar y rendir en pista, no creo que tengamos que involucrarnos en esas internas. Es como pedirle a un futbolista que también sea dirigente. Eso deben resolverlo las partes en conflicto", sostuvo el piloto de San Martín.

Líder en el Turismo Carretera 2000

Llaver atraviesa un gran momento deportivo con el equipo Coiro Competición, liderando el campeonato. Ganó las dos finales de la segunda fecha y también subió al podio en Concordia. "Sí, me está yendo muy bien, incluso mejor de lo que esperaba. El auto funciona bárbaro. En Neuquén logré dos victorias y en Concordia, pese a los kilos extra por ir primero, terminé segundo", analizó.

De cara a lo que viene, es cauteloso. "Recién van tres carreras y hay que sostener el nivel. Son muchas fechas. No miro el campeonato, ni siquiera sé cuántos puntos tengo. Solo sé que voy primero porque cargo más kilos. Hasta que no falten pocas fechas, no tiene sentido mirar la tabla" afirmó.

La posibilidad de competir en Turismo Carretera estuvo latente este año, aunque quedó postergada. "Tengo la licencia, pero reunir el presupuesto es muy difícil", explicó.

Su próxima carrera será el 10 de mayo, en Termas de Río Hondo.

Los argentinos, con saldo positivo en el Open Madrid

TENIS. Tenis. Navone, Ugo Carabelli y Juan Manuel Cerúndolo avanzaron de ronda ayer. Fran Cerúndolo y Etcheverry, juegan hoy.

La jornada de ayer en el Madrid Open dejó un balance favorable para el tenis argentino, con tres victorias importantes y algunos traspiés en la Caja Mágica.

El primero en celebrar fue Mariano Navone, que ratificó su gran presente al vencer al portugués Nuno Borges por 6-3 y 6-4. El bonaerense mostró solidez y confianza para meterse en la segunda ronda, donde lo espera, mañana, un duro cruce ante el alemán Alexander Zverev.

También festejó Camilo Ugo Carabelli, que superó con autoridad al francés Gael Monfils por 6-3 y 6-4. El tenista argentino jugó un partido muy firme, incluso con el público en contra, y avanzó con buenas sensaciones. Ahora se medirá con el italiano Flavio Cobolli, en lo que asoma como un choque complicado.

En la misma línea, Juan Manuel Cerúndolo debutó con victoria ante el alemán Daniel Altmaier por 6-4 y 6-4. Tras un arranque adverso, logró acomodarse y cerrar el encuentro con autoridad. En la segunda ronda se medirá con el italiano (nacido en Argentina) Luciano Darderi.

GENTILEZA

PRESENTE. Mariano Navone venció 6-3 y 6-4 a Nuno Borges.

Uno hoy, otro mañana

La actividad continuará hoy, con la presentación de Tomás Etcheverry, que debutará en segunda ronda ante el austríaco Sebastian Ofner, a las 10 (hora argentina). En tanto, Francisco Cerúndolo hará mañana, frente al alemán Yannick Hanfmann, aún sin horario confirmado.

Entre los resultados adversos, Sebastián Báez no logró sostener su nivel y cayó frente al lituano Vilius Gaubas por 7-5 y 6-1. El argentino, que se mostró incómodo y no pudo encontrar regularidad durante el partido, fue de mayor a menor en el partido.

Por su parte, Marco Trungelliti protagonizó un duelo muy parejo ante el español Daniel Mérida. Tras caer contra él en la qualy y haber ingresado al torneo como lucky loser, volvió a enfrentarlo y cayó 6-4, 1-6 y 7-6(6), pese a remontar tres match points en el tie break.

Además, Thiago Tirante ya había avanzado de ronda en la jornada del miércoles tras vencer con claridad al español Roberto Bautista Agut y tendrá un exigente duelo ante el estadounidense Tommy Paul durante la jornada de hoy, alrededor de las 10.40 (hora argentina). El resto de los tenistas nacionales mencionados disputará la próxima ronda durante la jornada de mañana.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

UNA ASESINA FASCINANTE. Yiya Murano mató a sus amigas en los 70, en Buenos Aires. Los hechos la convirtieron en leyenda.

Yiya Murano: muerte a la hora del té. La envenenadora regresa

ESTRENO. Ya está disponible en Netflix este riguroso documental sobre la famosa asesina serial argentina. Alejandro Hartmann, el director, habla de su realización y del personaje.

En el barrio de la Paternal, el clima es calmo. Alejandro Hartmann, el hombre que ha diseccionado los crímenes más mediáticos de la historia reciente argentina, recibe a la prensa rodeado de sus gatas y el ritual del mate. Es un contraste marcado: la paz de su jardín frente a la oscuridad de los relatos que suele construir. Hartmann, a quien muchos ya apodan "el rey del *True Crime*", se prepara para el lanzamiento de su nueva obra en Netflix: *Yiya Murano: Muerte a la hora del té*. Este documental, producido por Haddock Films y Vanessa Ragone, no busca simplemente reconstruir tres homicidios por envenenamiento; busca desentrañar el ADN de una sociedad que, en un giro paradójico, terminó pidiéndole autógrafos a una asesina.

La historia de Yiya Murano es, para Hartmann, la excusa perfecta para analizar la idiosincrasia argentina. El proyecto comenzó a gestarse a fines de 2022. Aunque la trayectoria de Hartmann incluye hitos como el caso de María Marta García Belsunce, el crimen de José Luis Cabezas y la historia de Nahir Galarza, el caso de la "envenenadora de Montserrat" ofrece una arista distinta: la de la asesina que se convierte en celebridad. "Los crímenes son una excusa para conocernos como sociedad", afirma el director en una entrevista con el diario porteño *Clarín*.

La formación de Hartmann es un híbrido de pasión estética y rigor académico. Egresado del ENERC (CERC), también pasó por las aulas de Derecho y Ciencias Políticas. Aunque describe esos pasos como "fallidos", reconoce que le brindaron la base conceptual para abordar investigaciones judiciales con seriedad. Desde los 13 años, cuando imaginaba filmar con una cámara Súper 8 sin rollo, Hartmann entendió que contar historias era su destino. Sus influencias son variadas: desde la crudeza de Werner Herzog en *Aguirre, la ira de Dios* hasta la libertad visual de los videoclips que dirigió para Los Piojos e Illya Kuryaki en los 90.

DIRECTOR. Alejandro Hartmann, un especialista en el "true crime".

"Empecé haciendo documentales más sociales y políticos. Estos últimos que realizo sobre crímenes, los llamados *True Crime*, tienen también algo muy social y político", explica. Esta visión es la que aplica a Yiya Murano. Para él, el documental no es un género menor: "El cine nació como documental. Los documentales, al final del día, son historias. Tienen las mismas reglas narrativas que la ficción".

La Yiya que no vemos

El documental de Netflix propone un punto de partida original. "Lo interesante es que este proyecto surgió, no desde la Yiya asesina, sino desde la estafadora. Esa mirada inicial tiñe a toda la película. También nos dedicamos a la asesina, pero proponemos una mirada más amplia de la historia", revela Hartmann.

Yiya Murano no era una criminal de los márgenes. Habitaba la clase media acomodada de finales de los 70, en una Argentina bajo dictadura, donde las apariencias y las promesas de dinero rápido —como la "bicicleta financiera"— eran moneda corriente. Las víctimas (Nilda Gamba, Leonor de Belcuore y Lelia Formisano de Torterolo) eran sus amigas, mujeres que confiaron en su elegancia y en su palabra.

Hartmann sostiene que la esencia de Murano era su capacidad para disociar la realidad: "Cuando iba a los programas de TV, se presentaba encantadora y elegante, una manera de seguir estafando. Creo que su principal característica era la de ser una mentirosa y manipuladora".

La película "Yiya Murano: Muerte a la hora del té" ya está en Netflix, dirigida por Alejandro Hartmann y producida por Haddock Films y Vanessa Ragone.

La asesina pop

Uno de los puntos más fascinantes y perturbadores que recorre el documental es el periplo mediático de Yiya tras recuperar su libertad. La Argentina de los 90 la recibió con una curiosidad casi lúdica. Hartmann explora cómo programas de gran audiencia conducidos por figuras como Moria Casán, Chiche Gelblung y Lía Salgado la invitaron para que contara su historia como si se tratara de una pícara estafadora y no de una triple homicida.

El punto culminante de esta surrealista validación social ocurrió en el programa de Mirtha Legrand. "La diva hasta se permitió bromear sobre su fama de envenenadora, al probar al aire las masas que le trajo como obsequio". Este momento icónico refleja, para el director, una desconexión moral que permitió que Yiya se convirtiera en un producto de consumo. Surgieron obras de teatro, merchandising con su rostro y hasta remeras que se regalaban el Día del Amigo.

Hartmann intenta explicar esta fascinación argentina por los personajes complejos: "Nuestros personajes no pueden ser unidimensionales. Por ejemplo, Maradona. Nos gustan los personajes que no tienen una sola cara... Me parece que hay algo de Yiya en eso. Tenía una personalidad atrapante, lo dicen quienes la conocieron, y que en algún lugar te hacía olvidar los crímenes que cometió".

A pesar del rigor periodístico que exige el género —Hartmann suele trabajar con productores especializados para no cometer errores en la reconstrucción judicial—, el director no renuncia a su libertad artística. En un giro sorprendente, admite que incluso la estética de los videoclips modernos influyó en la narrativa de esta película documental.

"En *Yiya Murano: Muerte a la hora del té* hay una cosita que está mínimamente inspirada en un videoclip de Lady Gaga", confiesa entre risas. Se refiere al video de *Telephone*, donde la cantante prepara un sándwich envenenado en una cocina. "Es buenísimo... tiene un momento que se corta el videoclip y Lady Gaga prepara una receta de cómo hacer un sándwich envenenado".

¿Por qué volver a contar la historia de Yiya en 2026? Hartmann está convencido de que el público encontrará respuestas —y sobre todo, nuevas preguntas— sobre el presente. "Se pueden enganchar en el sentido de conocer una buena parte de la verdad de un personaje icónico, del cual saben solo algunas cosas. Los va a sorprender, van a descubrir mucho más de lo que sabían de Yiya. Les van a quedar también un montón de nuevas dudas sobre su historia".

Pimpinela. Regresan a la provincia con "Noticias del amor"

MÚSICA. El legendario dúo integrado por Lucía y Joaquín Galán se presenta esta noche en el Arena Maipú, con un vendaval de éxitos de todas sus épocas, en el marco de una gira nacional.

GENTILEZA

DÚO. En su espectáculo, los Pimpinela combinan la música con el humor.

Después de un 2025 excepcional que volvió a confirmar su vigencia internacional, Pimpinela presenta su nuevo espectáculo *Noticias del amor*, una propuesta que combina música, humor y emoción.

En el marco de su gira Argentina 2026 vuelve a Mendoza, este viernes 24 de abril, en el Arena Maipú. Las entradas están disponibles en Ticketek.com.ar (clientes Visa Banco Galicia 6 cuotas sin interés) y boletería del Arena (solo en efectivo).

Amados por generaciones

Pimpinela inició el 2026 con un impactante estreno en Mar del Plata, donde Lucía y Joaquín Galán presentaron *Noticias del amor*. Con localidades agotadas en el Polideportivo Islas Malvinas, el dúo reafirmó su fuerte vínculo con el público argentino y dio inicio a una extensa gira nacional que recorrerá el país durante gran parte del año.

Por este espectáculo fueron reconocidos con el Premios Estrella de Mar como Mejor Recital. Y también el Estrella de Mar de Oro, el máximo galardón que otorga cada verano la comunidad artística de la ciudad.

Con *Noticias del amor*, los hermanos combinan música, teatro y relato audiovisual para contar cómo fueron cambiando el amor, las relaciones y los vínculos de pareja desde la década del 70 hasta la actualidad. Un show que dialoga con el presente, pero que también remite a los orígenes del dúo, a aquellos espectáculos con los que conquistaron al mundo en los años 80.

Luego de agotar funciones en Estados Unidos, México, España y distintos puntos de América Latina, los hermanos Galán iniciaron en Mar del Plata un recorrido que los llevará por Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Neuquén, Mendoza, San Juan, Salta y Tucumán, antes de cerrar el año con funciones en el Movistar Arena de Buenos Aires.

El nuevo espectáculo "Noticias del Amor" es una experiencia diferente a cualquier otro concierto. Es un viaje musical y visual con los grandes éxitos del dúo, que llevará al público a conocer cómo fueron cambiando el amor y las relaciones de pareja a través de las décadas.

Acompañados por una banda en vivo, coros, bailarines y un despliegue técnico de primer nivel, Pimpinela con su capacidad de reinvención, confirma, una vez más, el porqué de su permanente vigencia y convocatoria.

La *setlist* cubrirá todos los gustos. No faltarán los grandes clásicos de su música, desde *Olvídame y pega la vuelta*, *A esa*, *Dímelo delante de ella*, *Valiente*, *Me hace falta una flor*, *Vivir sin ti no puedo*, hasta *La familia*, *El amor no se puede olvidar* o *Yo, dueña de la noche*, pasando por sus nuevas y exitosas historias como *Traición*, *Cuando lo veo* y *Lloro*.

Las entradas

Para el concierto en Mendoza, el público podrá optar por sumar el servicio de Priority Pass a la experiencia en el Arena Maipú Stadium. Priority Pass es un espacio exclusivo para las previas de cada show, combinando comodidad, distinción y atención personalizada. El servicio incluye: estacionamiento exclusivo con seguridad privada en playa de Chango Más; 2 tragos por cada Priority Pass (+18) u opción sin alcohol con maridaje; Fast-lane: acceso sin fila directo a tu lugar en el Stadium; baños exclusivos y acceso al Priority en la previa y durante el show. Este servicio de Power Play se puede sumar a la compra de la entrada del show, a través de ticketek.com.ar.

Eugeni Mikhailov. Solista de lujo para la Sinfónica

MÚSICA. La orquesta tendrá al pianista ruso como invitado. El repertorio incluye el Concierto N°2 de Rajmáninov.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

La Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo (OSUNCuyo), bajo la batuta del colombiano Jorge Mario Uribe, recibe una de esas visitas que los melómanos recordarán por mucho tiempo y, sin dudas, de las más importantes del año: el pianista ruso Evgeni Mikhailov llega a Mendoza con el propósito de estar al frente de dos fechas.

Mikhailov, formado en la rigurosa escuela rusa y laureado en concursos internacionales, ha construido una carrera inquebrantable. Su paso por escenarios como el Carnegie Hall (Nueva York) o la Filarmónica de Berlín son indicios de su proyección internacional.

Sobre los conciertos

La primera fecha es el concierto de hoy, en la Sala Roja de la Nave UNCuyo, que propone un arco dramático que comienza en el siglo XIX y desemboca en el XX. La apertura, con un fragmento de *Mi patria*, de Bedich Smetana (el fundador del nacionalismo musical checo), será una introducción de fuerte emotividad y color orquestal, para adentrarse en la joya de la noche: el popular *Concierto para piano N° 2* de Sergei Rachmaninoff.

Pocas obras en el repertorio romántico tardío condensan con tanta eficacia la tensión entre virtuosismo y melodía. Mikhailov, heredero de una tradición pianística que privilegia tanto la arquitectura como el lirismo, sorteará los desafíos técnicos pero también pondrá tesón en sus famosas secuencias: especialmente, el segundo movimiento, con su

GENTILEZA

TALENTO. El pianista ruso Eugeni Mikhailov.

largos *ostinati* que nos hacen contener el aliento. El cierre con la suite de *El amor de las tres naranjas* de Sergei Prokofiev será una conclusión llena de brillo, matices y piruetas.

Pero la visita de Mikhailov no se agota en el marco sinfónico. Mañana, en el mismo espacio, el pianista ofrecerá un recital que desplaza la experiencia hacia una escala más íntima. El programa elegido es un puñado de piezas que, más que exhibición, nos dan un golpe de efecto. Una suerte de *highlights* pianísticos. Pues, ¿cuántas veces se puede escuchar en vivo, y por un magistral intérprete, la megapopular sonata *Claro de luna* de Beethoven? Es apenas el inicio del recital, que seguirá con las *Canciones sin palabras* y el *Rondo capriccioso* de Felix Mendelssohn.

La inclusión de la suite *Peer Gynt* de Edvard Grieg —en arreglo pianístico— introduce un elemento narrativo que conecta con el espíritu evocativo de Smetana, mientras que *Cuadros de una exposición* de Modest Mussorgsky cierra el programa con una obra que pareciera convertir el piano, por su versatilidad y densidad, en una orquesta imaginaria.

El músico dará un concierto hoy con la orquesta y mañana actuará en un recital de piano solo, en la Nave Universitaria.

Las entradas

Las entradas para cada noche tendrán un valor de $15000 general y $12000 para estudiantes, docentes, personal no docente y jubilados/as. Además, se podrá acceder a un abono especial para disfrutar de ambos conciertos cuyo valor será de $25000 general y $20000 para estudiantes, docentes, personal no docente y jubilados/as. Tanto las entradas como el bono se pueden adquirir en www.entradaweb.com.ar. También se pueden comprar personalmente en boletería de la Nave UNCUYO (Maza 250, Ciudad) de martes a domingo de 18 a 22h.

El ingreso estará habilitado 30 minutos antes del inicio de la función, se ruega puntualidad. Una vez comenzado el concierto no se permitirá el ingreso de público en la sala.

Cultura

Conexión arteba. Iniciaron los foros de la segunda edición en Cuyo

REFLEXIONES. El ciclo, que propone federalizar el arte contemporáneo argentino, tuvo su primera jornada de reflexiones ayer, en el MMAMM y en el teatro Quintanilla, de Ciudad.

FOTOS: GENTILEZA

PRESENTACIONES. Yina Jiménez Suriel (curadora de Conexión arteba), Carlos Gutiérrez (orador) y Belén Coluccio (curadora de Conexión arteba).

ASISTENCIA. El público se sumó a las reflexiones de los foros.

PRESENCIA. Uno de los momentos de las charlas, en el Quintanilla.

Mendoza y San Juan vuelven a posicionarse en el mapa del arte contemporáneo internacional con la llegada del Foro Conexión arteBA 2026, que tuvo su primera jornada ayer, en el Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza (MMAMM) y el Teatro Quintanilla.

Se trata de una iniciativa de la Fundación arteBA y cuenta con la curaduría de Yina Jiménez Suriel y Belén Coluccio. El encuentro propone un eje tan ambicioso como urgente: "Conversando con lo vivo: imaginarios para un (re)encuentro entre especies".

La propuesta se inscribe dentro de un programa más amplio que se desarrollará hasta mañana entre Mendoza y San Juan, consolidando el carácter federal de arteBA y su apuesta por descentralizar la escena cultural. El foro, de acceso libre y gratuito, se presenta como un espacio internacional de pensamiento e imaginación colectiva, en el que artistas, científicos, curadores y pensadores convergen para repensar las relaciones entre humanos y otras formas de vida en un contexto atravesado por crisis ecológicas, transformaciones materiales y nuevas sensibilidades.

No es casual que Mendoza haya sido nuevamente elegida como sede. Por segundo año consecutivo, el MMAMM funcionó como epicentro de esta plataforma que busca articular diálogos entre territorios, prácticas y saberes diversos. A la instancia de debate se sumó un programa de jornadas profesionales destinadas a fortalecer vínculos con actores clave del ecosistema artístico regional. Todo pudo seguirse vía *streaming* a través del canal oficial de la Fundación.

La programación del jueves desplegó una estructura en tres bloques que condensaron algunas de las preguntas más incisivas del arte contemporáneo. Tras la apertura institucional de las 9.30, el primer bloque —titulado "Imaginarios sobre el alrededor: relación con otras formas de vida, inteligencias y materialidades"— ofreció un diálogo entre Carlos Gutiérrez y Eduardo Navarro. Ambos artistas trabajan desde hace años en prácticas que desbordan los límites tradicionales entre lo humano y lo natural, proponiendo experiencias que tensionan la percepción, el cuerpo y la noción misma de obra. Sus intervenciones invitaron a reconsiderar cómo habitamos el planeta y qué formas de atención son posibles en un mundo compartido con otras especies y entidades.

Por la tarde, el segundo bloque (desde las 14) —"En la medida del presente: instituciones, curaduría y condiciones para procesos de largo aliento"— reunió a Sofía Dourron y a Bernardita Pérez. Aquí el foco se desplazó hacia las estructuras que sostienen (o condicionan) la producción artística contemporánea. Desde institucionalidades móviles o incluso ficticias hasta programas de residencias profundamente situados, el debate giró en torno a cómo las prácticas curatoriales y los marcos institucionales se adaptan —o entran en tensión— frente a obras que requieren otros tiempos, materiales y formas de hacer. En un contexto donde la urgencia muchas veces choca con la necesidad de procesos prolongados, la conversación apunta a desarmar los límites de lo posible dentro del sistema del arte.

El cierre, a las 16, estuvo a cargo de la artista mexicana Berenice Olmedo con el bloque "Deconstrucción de lo humano: cuerpo, técnica y formas de devenir". Su trabajo, centrado en la intersección entre cuerpo y tecnología, propuso una mirada crítica sobre la idea de lo humano como categoría fija. A partir del uso de prótesis, órtesis y dispositivos médicos —así como su vínculo con animales y protocolos que regulan los cuerpos—, Olmedo expuso cómo la técnica no solo asiste sino que también define y limita las capacidades sensibles. Su investigación planteó una pregunta incómoda pero necesaria: "¿qué entendemos por humanidad en un mundo cada vez más mediado por dispositivos y normas?".

Lo que sigue: San Juan

Mañana, la programación se trasladará a la provincia vecina y tendrá continuidad en el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, donde las actividades se desplegarán entre las 9 y las 17.

Sin embargo, el alcance de Conexión arteBA desborda el calendario de exhibiciones y conferencias.

La iniciativa ha dado forma, además, a un mapa cultural en soporte digital que traza una cartografía sensible de la escena regional: talleres de artistas, museos, instituciones, centros culturales, bodegas y propuestas gastronómicas de Mendoza y San Juan se entrelazan en este dispositivo que invita a recorrer —y redescubrir— el entramado creativo de ambas provincias.

El mapa también puede consultarse a través de www.arteba.org/conexion-arteba

EN LA CIMA

LOS ANDES

TERCERA TEMPORADA ★ EN LA CIMA ★ 2026 · MENDOZA · ARGENTINA ·

III

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

TERCERA TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

aconcagua
En tu lugar, siempre

Nueva programación

Escuchanos en vivo

LA RADIO
MÁS FEDERAL
DE MENDOZA

FM 90.1	Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este
FM 104.5	Tunuyán, Tupungato y San Carlos
FM 104.5	San Rafael
FM 99.5	Malargüe
FM 104.5	General Alvear

www.aconcaguaradio.com

Dejanos tu mensaje 261 533 9999

clasificados

PENSION Y PIEZAS AMOBL: Alq. ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACION humilde, semiamoblada.-3 cuadras Casino G.Cruz. Persona trabaje/ estudie. NO jubilados Cel.261-6214107 (desde 12 horas)

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $8.900+.Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

COMPRO LOTES de Ropa, Bijouterie, Jugetes y Vajillas. Todo limpio y en buen estado. 261-6931989.

FERTIAGRO.
INSUPERABLE-" ABONO orgánico- "El Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

SUPER OFERTA!!!!.
FACTURAS PARA REPARTO. $1.500 xdocena. Solo WhatsApp 2614727401

VENTA DE PANIFICA-
DOS. ¡CONSULTÁ para tu REPARTO!. Solo WhatsApp 2614727401

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9022 caratulados **TOLEDO JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOLEDO JUAN CARLOS, DNI: 8.153.156, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.**
24/04/C.SM/24/04/2026.

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.315 **"PEREZ MARTA BLANCA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados porMARTA BLANCA DEL CARMEN PEREZ, con DNI4.294.346 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOSdesde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.-
24-04/281937/24-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PENSION Y PIEZAS AMOBL: Alq. ofrecido

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS INICIA CONVOCATORIA DE LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS, PARA CUBRIR CUATRO (4) CARGOS EFECTIVOS CATEGORÍA 07 INICIAL PARA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.FCA.UNCU.EDU.AR

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9023 caratulados **ALONSO SILVIA RAQUEL P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALONSO SILVIA RAQUEL, DNI N° 6.665.541 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
24/04/C.SM/24/04/2026.

N°012054-423728 **"LUJAN CARLOS RUBEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.CARLOS RUBEN LUJAN D.N.I-N.°23.840.777,.que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS.,desde la publicación edictal.-Fdo. Dra.Érica Andrea DeblasiJuez.
2404/281933/24-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423604 **"CHIAVACCI VICENTE NARCISO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.VICENTE NARCISO CHIAVACCI con D.N.I.N.°20.828.198, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA(30)DÍAS CORRIDOS.,desde la publicación edictal.-Fdo. Dra.Érica Andrea DeblasiJuez.
24-04/281936/24-04

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-4152 **REINOSO ANA MABEL P/SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. ANA MABEL REINOSO D.N.I N.°11.884.102, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
2404/281931/24-04

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°4168: **"RUCHAJ JUAN PABLO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUCHAJ JUAN PABLO, con DNI 32.316.134 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
24-04/281938/24-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA MARCOS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261194
23-04/281906/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASETTO AMALIA IS**IDRA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261195
23-04/281907/29-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS JOSE ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261196
23-04/281908/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ROBERTO SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261197
23-04/281909/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLI NORMA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261198
23-04/281910/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BONNARDEL, OSCAR ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261199
23-04/281911/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA NAVARRO NATALI LUCIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261200
23-04/281912/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES GLADYS TITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261201
23-04/281913/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOINE ARMANDA IRMA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261202
23-04/281914/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARISOT EMILIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261204
23-04/281915/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERARDINELLI RICARDO CESAR EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261203
23-04/281916/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUITIÑO MARIA ALEJANDRINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261205
23-04/281918/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261207
23-04/281919/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORO MARIO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261208
23-04/281920/29-04

EDICTOCaja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLARTE ROSARIO DIOGENE**. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261184
22-04/418069/28-04

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 423.587 **SOSA JUDITH ANTONIA Y RIDDEL ROBERTO JUAN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por SOSA JUDITH ANTONIA, con DNI 3.284.388 y el sr RIDDEL ROBERTO JUAN, con DNI 6.857.736, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez -
24-04/418224/24-04

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara VEINTIUNO DE MAYO PROXIMO A LAS NUEVE YTREINTA HORAS, orden del GEJUAS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 283191, caratu-

EDICTOS: Remates

lados **MOYANO LUIS EDUARDO C/OLIVERA CARLOS A P/EJ HON.** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor 100% de inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en el Barrio 17 de Octubre Mzana A ,Casa 6 Las Heras con una superficie de s/t y s/p 203 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: $4.477.324 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Mat 300119516/3,Nomenclatura Catastral 03070202000000060000006, Padrón Territorial 03-544913, GRAVAMENES: HIPOTECA:$ 12.498 por saldo a favor de IPV.Embargo : $ 1.400.000 en autos del 27/5/25 DEUDAS: A.T.M $ 42.632 ,AYSAM .$ 2.578.636 Municipalidad de las Heras ,Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS : Casa Habitación compuesta por comedor , dos dormitorio , cocina , baño y el resto patio, habitada por el Sr Fernando Hernández y familia en calidad de préstamo. BASE DE LA SUBASTA :$ 10.000.000 ,posturas mínimas de $ 500.000 .adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión , El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Exhibición día 20/05 de 10 a 11 hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-
20/04/110593/30/04/2026

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre Juez en los Autos N°13-07909743-2(022651-8243) Caratulados **"VIDRIERA VIRTUAL S.R.L. CONTRA CONIL LIA BEATRÍZ POR PROCESOS MONITORIOS"** de acuerdo con lo ordenado a fs.21 rematará con base a viva voz y al mejor postor el día 06/05/2026 a las 11hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor: Marca Fiat modelo 703 Strada Trekking 1.3 tipo cabina y media, dominio IVM737; modelo año 2.010; motor marca Fiat N°223A90003482886; chasis marca Fiat N° N°9BD27833RA7252162; ESTADO DEL VEHICULO: Bueno, con regular estado de cubiertas, posee rueda de auxilio; BASE DE LA SUBASTA: $7.500.000 (pesos siete millones quinientos mil) con un incremen- to entre eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil) CONDICIONES DEL REMATE: comprador depositara en mano del Martillero 10% seña y 10% Comisión, quien deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; Saldo de precio y el 4,50% del impuesto a la compra de bienes en subasta una vez aprobada la subasta bajo apercibimien to de lo dispuesto por el Art.287 y 288 del C.P.C.C.T Mza. COMPRA EN COMISION: está prohibido la compra en comisión (art.268 inc.l) del CPCCT; la cesión de un bien comprado en subasta judicial deberá realizarse por medio de Escritura Pública, la posesión del automotor será entregada una vez que se encuentre inscripto a nombre del comprador; EXIBICIÓN: de lunes a viernes del 16,30 a 20,30hs. en calle Entre Ríos N°979; San Rafael; INFORME: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael

EDICTOS: Remates

Sánchez Cel: 154597987.
24/04-418255-05/05-A

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567, designado como ENAJENADOR en los Autos CUIJ 13-07703674- 6(011902-4359552) Caratulados **"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. P/QUIEBRA ACREEDOR"** por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursal de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Dra.Gloria Cortez JUEZ conforme con lo ordenado a fs.2562 rematara el día 08/05/2026 a las 10,00hs. en el lugar designado, Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín N°322 planta baja de la Ciudad de Mendoza, con base a viva voz y al mejor postor los siguientes lotes de la fallida: LOTE N°:.(01) Un placard del 2,30mts.alto x85cm.de profundidad x 1,00mts.de ancho color marrón tipo platinun BASE:.$35.000; LOTEN°:(02) Un televisor marca Philips 32"con control remoto, una central de monitoreo (cámaras) marca Centeis color negro, una mesa tipo platinun marrón con ruedas dos estantes BASE:.$60.000; LOTE N°:.(03) Un escritorio tipo platinun color beige BASE: $12.500; LOTE N°:(04) Cuatro sillas estructura de caño negro revestido en tela Roja y una silla estructura caños negra revestida en tela negra giratoria con ruedas, un perchero de caño rojo BASE: $40.000; LOTE N°:.(05) Un escritorio tipo platinun color marrón con dos estantes, un caloventor eléctrico color blanco BASE: $16.000; LOTE N°:.(06) Cuatro papeleros tipo platinun color marrón, una mesita tipo esquinero de madera BASE:.$7.500; LOTE N°:.(07) Una etiquetadora marca Datamax clas, un fichero tipo platinun marrón con dos cajones BASE: $40.000; LOTE N°(08) Un escritorio tipo platinun con vidrio color marrón dos cajones, un teléfono negro marca Alcatel, una impresora laser marca HP color negra, tres (03) posnet BASE: $65.000; LOTE N°:(09) Una repisa de dos columnas antiguas con un vidrio color opaco BASE: $20.000: LOTE N°:(10) Una maquina para hacer tiket de cobro marca Epson, una maquina para hacer tique marca 3Nstar, un equipo de música chico con dos parlantes marca Genius BASE: $15.000; LOTE N°:(11)Un mostrador de madera con vidrio de 3,50 mts

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el día 14 de Mayo de 2026 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor externo. 3. Fijación y aprobación de honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213. 4. Fijación de pautas de anticipos de honorarios de los Directores y Síndicos dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2026 y el 31 de Diciembre de 2026. 5. Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Los Andes 20, 21, 22, 23, 24/4/26

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS DE MENDOZA (A.Mu.Pe.M.O.M) conforme a lo establecido por el Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo directivo en su reunión del día 23 de abril de 2026 deciden convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2026 a las 9:30 hs. a realizarse en la sede ubicada en calle José Federico Moreno 1602 de la Ciudad de Mendoza, siendo el orden del día el siguiente:

1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración y Aprobación de Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2025.

3) Ratificación del Convenio con el Hospital Español del Sur Mendocino

6) Ratificación del Convenio con O.S.Pe.M.O.M.

7) Ratificación Comodato con Si.Pe.M.O.M celebrado el día 01/02/2021 y Convenio de Prestaciones

Mario Sarmiento — Secretario
Carina E. Ontivero — Presidente

GENERADORA ELÉCTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Central Los Coroneles, calle Gomensoro S/N, Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Destino de los resultados;

3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 778/74;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **PODA** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca-Tunuyán, Mendoza; entre los días 27/04/2026 al 30/04/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP: 39007/2025 - Licitación Pública N° 02/2026
LP - OBRA: MENDOZA - CAMPUS UNIVERSITARIO - (FEE-01-B-4) - FACULTAD DE EDUCACION- EDIFICIO DE AULAS-INSTALACION TERMOMECANICA

Presupuesto Oficial DE OCTUBRE 2025: $ 103.689.401,95
Garantía de Licitación: $1.036.894,02
Valor del pliego: $42.000,00
ACTO DE APERTURA: el día 27 de mayo de 2026, a las 11:00 hs
Sistema de contratación: Ajuste Alzado
Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar
https://licitaciones.uncuyo.edu.ar
Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las 10:00 hs, del día 27 de mayo de 2026.

AVA S.A. Alimentos Vegetales Argentinos

FINCAS DON ALBERTO - DON DANILO

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **PODA, de sus Fincas Don Danilo y Don Alberto,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo SN (Bascula Finca Don Danilo), Tunuyan- Mendoza; entre los días 27/04/2026 al 30/04/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

AVA S.A. Alimentos Vegetales Argentinos

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

UNICO AVISO

A todo su personal de temporada de **PODA,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86 Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 27/04/2026 al 30/04/2026, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

EDICTOS: Remates

de largo x90 cm de ancho BASE: $45.000; LOTE N°:(12) dos (02) estanterías de chapa color blanca de 1mts. x60 cm con cuatro (04) estantes BASE: $22.500; LOTE N°:(13) Una (01) balanza marca Systel de 30kgs BASE $22.500; LOTE N°:(14) Una (01) selladora de bolsa y refiladora digital marca Lipari con pie de caño BASE: $126.000; LOTE N°:.(15) siete (07) estantería de caño rojo con tres estantes de madera y na de caño color marrón con estantes BASE: $75.000; LOTE N°:.(16) una (01) biblioteca de estructura de chapa con cuatro (04) puertas color beige con tapa color marrón BASE: $25.000; LOTE N°:.(17) Un (01) mesón de madera con caballetes de caños color beige y verde con cerámica BASE:$25.000; LOTE N°:.(18) sesenta (60) pallet y tarimas para el piso BASE $70.000; LOTE N°:.(19) Trescientos (300) kgs. aproximadamente de cartón y naylon, sesenta (60) cajones de plásticos,50 bidones de 20 lts.de plásticos, doscientos cincuenta (250) cajones de madera BASE: $70.000; LOTE N°:.(20) Un compresor grande marca Modenesi de dos cabezales color marrón BASE: $1.540.000; LOTE N°:.(21) Un (01) compresor grande con dos cabezales color azul arca Hernández BASE: $1.750.000; LOTE N°:.(22) artículos de limpieza (baldes, lampazos, escobas, palas, dos tachos residuos grande (industrial), tres dispenser para servilletas, papeleros, una silla de estructura hierro color marrón, una escalera de madera BASE: $27.500; LOTE N°:.(23) once (11) mesones chicos de madera con estructura de caño BASE: $50.000;LOTE N°:.(24) seis (06) matafuegos, tres exibidores de mercadería, una heladera chica sin precisar funcionamiento, una silla alta con base de hierro y asiento de madera BASE: $90.000; LOTE N°:.(25) dos (02) carros hidráulicos color negro y amarillo BASE: $175.000; LOTE N°:.(26) Una (01) envasadora bolumetrica de 30 grs. Marca Sander sin precisar funcionamiento BASE: $4.900.000; LOTE N°:.(27) Una (01) saborizadora y saladora de productos de copetín sin precisar funcionamiento BASE: $12.600.000; LOTE N°:.(28) Rolo Trac 200 una envasadora bolumetrica marca Emvamec sin precisar funcionamiento BASE: $10.500.000; LOTE N: (29) tres (03) luisas verde de caño BASE:.$32.500; LOTE N°:.(30) cinco carros de hierro verdes para transportar bultos BASE: $70.000; LOTE N°:.(31) Un (01) ventilador de pie industrial Marca Maktech negro sin precisar funcionamiento BASE:.$60.000; LOTE N°:.(32) un (01) turbo ventilador gris marca Global Home sin precisar funcionamiento, cinco (05) canastos plásticos BASE: $7.500; LOTE N°:.(33) dos (02) mesones con patas de hierro plegables de 2,50 mts de largo BASE: $37.500; LOTE N°:.(34) Una (01) balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15 grs aproximadamente BASE: $29.400; LOTE N°:.(35) Una (01) balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15kgs aproximadamente BASE: $31.500; LOTE N°.(36) Una (01) maquina selladora trabaja con resistencia y temperatura sin precisar funcionamiento BASE:.$21.000; LOTE N°:.(37) una (01) maquina selladora de bolsas sin precisar funcionamiento BASE: $24.500; LOTE N°:.(38) Un (01) escritorio con una silla tipo platinun base de chapa y tapa de neolite con seis cajones BASE: $17.500; LOTE N°:.(39) Un dosificador con cangeloni motor con reducción cubo piezas y tolva BASE: $7.350.000; LOTEN°:.(40) Una (01) cortadora de papas marca Italfer con estructura de hierro amarillo sin precisar funcionamiento BASE.$2.730.000; LOTE N°:.(41) Una (01) peladora de papas c/ estructura de hierro color amarillo BASE: $5.600.000; LOTE N°.(42) Una (01) cortadora de Papas acero inoxidable BASE: $2.730.000; LOTEN°:.(43 Una (01) Balanza tipo bascula para 200kgs aproxima mente BASE:.$84.000; LOTE N°:.(44) Un (01) mesón de acero inoxidable con estructura de caño gris BASE: $37.500; LOTE N°:.(45) diez (10) carritos para transportar cajones BASE: $ 40.000; LOTE N°:.(46) Una (01) selladora de bolsas color gris BASE: $8.400; LOTE N°:.(47) cuatro mesones con caballetes, tres (03) sillas de estructura de hierro con bratina color marrón, Tres (03) relojes de pared, siete (07) mesitas de hierro para apoyar cajas de cartón BASE: $26.000; LOTE N°:.(48) Una maquina fechadora térmica marca HOSTAMPING BASE: $70.000; LOTE N°:.(49) AUTOMOTOR: Camioneta tipo furgón marca Fiat Fiorino Fire 1242 MP 8V Dominio JFM231 modelo año 2.010 motor marca Fiat N°178E80119643751 chasis marca Fiat N°9BD25521AB8893079 con equipo de gas, con detalles de chapería en buen estado BASE:.$3.290.000; CONDICIONES DE VENTA: las ofertas en los lotes muebles, tendrán un incremento entre postura de $5.000 / pesos cinco mil) y las maquinarias, y rodado el incremento entre postura será de $100.000 (pesos cien mil) conforme al procedimiento previsto en el Art. 275 cctes..del CPCCT ; El adquirente deberá de abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña; 10% comisión Martillero: 1% en bienes muebles y maquinarias y en rodados el 4,25% impuesto al Sello (ATM) en relación al Impuesto al IVA (ARCA) corresponde el 10,50% en muebles, maquinarias y vehículo; SALDO DE PRECIO: deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado la subasta; CUENTA BANCARIA: Banco Nación Arg..Suc.Trib. N° de Cta.9940817913; CBU: 0110606650099408179136 CUIT N° Cta.0315568542 código de Juzgado 52073440020; Se hace saber que esta prohibido la compra en comisión art.268 inc.I CCCT Mza.;.Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador; DÍAS DE VISITA: 07/05/2026 de 10,00hs. a 18hs. INFORMES: Por Secretaria del Juzgado o Martillero Enrique Sánchez Cel. 0260-15-4597987.-

24/04-418257-05/05-A

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°257.455 caratulados **GARCIA JOSE LUIS C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO P/ MONITORIO** . Rematara el 28 de ABRIL próximo a las 10:00 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 50% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Pedro Goyena N°3680, fracción 5, Jesús Nazareno, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de UN MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 30 DECIMETROS CUADRADOS. (1.989,30 m2), y Según Plano Mensura (1.977,70 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Mulc Victor en 91,10 metros; Al SE con Callejón Comunero de indivisión forzosa en 91,10 m2 ; Al Este con Fracción N°3 en 21,84 metros; Al SO con Fracción N°5 en 21,84 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 390.490/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-92733-1; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta Nº 99330; Nomenclatura Catastral N°04-11-01- 0008-000185-0000-7; Irrigación N°1058-1797. GRAVAMENES: I) Embargo $ 188.390 en estos autos oficio 23/05/2019. II) Embargo: $ 992.737,51 por of sin consignar GIMENEZ RODRIGO DANIEL C/ BUSTOS DANIEL ALEJANDRO, SANCHEZ MARGARITA, BUSTOS CARLOS ANTONIO Y PIZARRO MIRIAN P/ COBRO DE ALQUILERES. Del 1° Tribunal de Gestión Asociada. III) Embargo: $ 185.500. Of sin consignar, AUTOS N° 7617, GIMENEZ ESTEFANIA C/ BUSTOS CARLOS Y OTROS P/ COBRO ALQUILERES. Del 1° Tribunal de gestión asociada. IV Embargo: Por Ampliación por la suma $ 700.000. AUTOS N°7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/$ 700.000. AUTOS N° 7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO Y OTROS P/ COBRO DE ALQUILERES. del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. V): Embargo: $ 1.054.439,00. OF del 22/08/22 Juicio N°10.827, ALBA SILVIA MONICA C/ MARTIN PAMELA Y OTROS P/ EJ. HIPOTECARIA. Del 1° Tribunal de gestión Asociada de paz. VI) Embargo por Ampliación en estos Autos $ 900.000. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallén: Tasas y servicios $ 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación $ 541.284,93 al 27/02/25. MEJORAS: Dicha propiedad es un Lote baldío, libre de ocupantes. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 10.000.000,00 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-

20/04/110600/27/04/2026

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Juzgado de Paz de La Consulta, 4º Circunscripción Judicial autos Nº 24.828, caratulados **NUESTRA PAMAPA S.A. contra CRUZ ANTONIA MARIA DEL CARMEN por EJECUCION HIPOTECARIA** remataré jueves 7 de Mayo de 2026 a las 09:30 horas. La subasta se realizará a VIVA VOZ en la Oficina de Subastas Judiciales de Mendoza, sito en San Martín 322, Planta Baja de la ciudad de Mendoza, el total del INMUEBLE propiedad de la demandada, CRUZ, ANTONIA MARIA DEL CARMEN (27294001838) SUPERFICIE: según título y plano (16-13164): 2.320 mts2. LIMITES: Noreste con Fracción 2 en 58,00 metros; Suroeste con fracción 3 en 58,00 metros; Sureste con Ruta nacional 40 Vieja en 40,00 metros; Noroeste con Fracción 3 en 40,00 metros. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Asiento A-1 de la Matrícula 411493 de Folio Real. ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-0200-838442- 0000-6. Padrón Territorial Nº 16-12903-3. MUNICIPALIDAD: Padrón 11199. EDEMSA: NIC 3169256. GRAVÁMENES: HIPOTECA: uSd 25.000 a favor de Nuestra Pampa S.A. (27-3-2024). EMBARGO: en estos autos por uSd 29.159,87 (28- 3-2025). DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: $ 180.638,14 (marzo-2026). EDEMSA: $278.638 (marzo-2026). DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD: según artículo 22 de la Ley 6063, exento de pago. (Diciembre-2025). MEJORAS: Propiedad rural. Ubicada en Departamento de San Carlos, Distrito La Consulta, Lugar El Capacho, Mendoza. Con entrada por calle Ruta 40 Vieja (tierra). Kilómetro 91. A pocos metros antes de llegar por Ruta 40 al cruce del Arroyo Negro. Totaliza una superficie de 2.230 m2 según Plano y Título. Se individualiza como Fracción 4 del Plano 16-13164. Existe una construcción Casa pre-fabricada, tipo Cabaña de madera, de 10x8 m. Con techo de chapa. Divisiones internas con placas de madera. Al ingreso hay un ambiente pequeño con estufa hogar. Posee una 1 habitación. 1 Baño. 1 Cocina. Piso cerámicos y de cemento. Ampliación de 1x3 m de iguales características, con techo de madera y membrana. En el exterior hay dos quinchos de madera, de 6x5m cada uno de regular estado de conservación. Todas las medidas son aproximadas. Tiene solamente servicio de luz eléctrica. Según plano la superficie cubierta es de 50 m2. Habitada por la demandada, su madre y dos hijos. Visitas a convenir demandada. AVALÚO FISCAL: Año 2026, $ 14.827.274. BASE: DOLARES QUINCE MIL (u$d 15.000) y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de DOLARES QUINIENTOS (u$d 500). CONDICIONES DE VENTA: La subasta se realizará a VIVA VOZ con la base propuesta por la actora, es decir DÓLARES QUINCE MIL (U$S 15.000) y con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de QUINIENTOS DÓLARES (U$S 500). El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate, 10% de seña, 3 % de comisión del Martillero y 4,5% de impuestos. El saldo del precio y demás impuestos provinciales y nacionales deberán ser depositados a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta (arts. 276 inc. b y 287 CPCCT). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose saber al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261-5599914.-

21/04/110606/05/05/2026

EDICTO Orden JUEZ 4º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria "A", Sergio Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 32557/2017/A, caratulados **AFIP. c/SERVICIAL MOUNTAIN WINE S.A. p/EJECUCION FISCAL** ; rematará día 30 ABRIL 2026, 9:30 horas, estrados Juzgado, sito calle España 955, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "JPK-481", marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, tipo PICK-UP, año 2010.- Chasis conforme verificación agregada autos.- Siguiente estado: Motor completo, funcionando; Cubiertas buen estado conservación; Llantas aleación originales; Sin rueda auxilio, sin cricket; Jaula cromada original en caja de carga; Con ganchera colocada; Paragolpe delantero descolgado; Batería arranque funcionando; Sin placa patente trasera; Estado general bueno.- Gravámenes: (INHIBICION) Autos 27536/17/B, del 4-3-2024.- (EMBARGOS) Autos 63043/18/B, $ 6.000.000, del 18/12/23; autos 57371/18/B, $ 12.000.000, del 18/12/23; 32557/17/A, $ 500.000, del 19/8/24; autos 51699/19/A, $ 300.000, del 8/10/24; autos 28136/18/B, $ 800.000, del 8/10/24.- (embargos e inhibición todos de ARCA, Juzgado Federal N° 4 Mendoza).- DEUDAS: RENTAS (A.T.M.), NO REGISTRA DEUDA según informe A.T.M. del 17-4-26 agregado en autos; adeudando sólo cuota uno (1) año 2026, $ 63.877,86 vencimiento 6/4/26.- BASE SUBASTA: $ 10.000.000.- POSTURAS MINIMAS: $ 50.000, cada una.- CUENTA JURIDICA para depositar: B.N.A. Sucursal 2400 N° 9906363165 - CBU0 0110356250099063631651.- El martillero deberá efectuar verificación vehículo automotor ante Sistema Unificado de verificación electrónica vehicular y deberá acompañar a las actuaciones formulario correspondiente.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta que serán abiertos por el/ la Sr/ a. Prosecretario /a al momento de iniciarse el remate. Abierta la subasta, con lectura edicto oportunamente publicado, a partir propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará a escuchar ofertas de los concurrentes en forma presencial, pudiendo participar también, en esta última forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado. Quienes deseen concurrir al acto de subasta deberán inscribirse, a la dirección de correo electrónico jfmendoza4.subastas@pjn.gov.ar, dentro de los dos días hábiles previos a la fecha subasta, debiendo colocar en el asunto del mail nombre completo y DNI.- Se hace saber a los oferentes que los sobres serán recepcionados por el/ la Prosecretario/ a en Mesa entradas de la Secretaría que fijó la fecha de subasta. Este funcionario/ a con un sello del Juzgado, lacrará y firmará el sobre presentado.- Atento los eventuales problemas de seguridad y de evitar manipulación de dinero efectivo en sede del Tribunal, el comprador en subasta que gane la oferta, deberá transferir en el acto la suma correspondiente a la seña a la cuenta abierta a ese efecto y, a la que denuncie el martillero, la correspondiente a comisión más IVA, en su caso.- El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta, conforme lo ordenado precedentemente, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN)).- Asimismo, hágase saber a los futuros ofertantes, en el edicto a publicarse, que no se hará entrega del bien subastado, hasta tanto el total del precio ofertado se encuentre debidamente acreditado en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión.- Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: calle Viamonte N° 205, San José, Guaymallén, Mendoza, día 27/4/26 17:00 a 18:00 horas.- Informes: Juzgado o Martillero, 2616094420.-

23/04/110619/24/04/2026

REMATE. RUBÉN BECERRA,- Martillero matricula 2.638,-Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA**-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS,-El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.San Rafael,- CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.- INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA;con frente a Ruta 143;Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones,solamente con arbustos naturales,cierres perimetrales en límites oeste y este,con muros ajenos,en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular,en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17- 75293-2 Deuda al día 05/03/26 $42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación:Cuenta Nº4003-307.Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058,sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA,la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto,10 % de seña y 3 % de comisión del martillero.El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT.

-BASE SUBASTA, $6.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT.-Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920.Teléfonos: 4-427516 ó 2604-581702.-

17-04/281459/27-04A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público,-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE-Secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°6727, caratulado"**ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/ EJECUCION CAMBIARIA**-REMATARÁ EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (29/04/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 horas),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA–MODALIDAD A VIVA VOZ–CON BASE DE $4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:KJX-193, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 3 PTAS., Modelo: GOL 1.4 L, marca del motor: VOLKSWAGEN, N°de motor: CNB016329, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 9BWCF05W3CP037876, modelo año: 2011. Detalle del ESTADO GENERAL:el mismo se encuentra con 4 ruedas armadas en mal estado;tiene faroles delanteros y traseros completos;tablero sin radio; tapizado en regular estado (roto); faroles traseros y delanteros completos; un abollón en el portón de baúl;un abollón en guardabarros delantero;abolladura en puerta delantera izquierda; detalles de chapería y pintura propios del uso;con batería; sin kit de herramientas;vehículo en funcionamiento con fallas.DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al 05/12/2025 de $247.202,88, por los períodos 03/2022 al 05/2025. Sin apremios 2) EMBARGO:A) Nº Orden 1, fecha de inscripción: 02/01/2025, monto $2.223.336; AUTOS Nº6727 CARAT.: "ANDRES MAURICIO C/QUIROGA MIGUEL ANGEL P/EJECUCIÓN CAMBIARIA" TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA PAZ PRIMERO DE SAN RAFAEL,MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT).-SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-EXHIBICIÓN DEL BIEN:en calle Olascoaga 41 de esta Ciudad,de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.-

MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail walterdanielcaparros@yahoo.com.

20-04/281458/24-04A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11867, **All Holística S.R.L., con CUIT 30-71676004-5, anuncia transferencia a favor de Grupo 19 de Agosto S.R.L., con C.U.I.T. 30-71928934-3, del fondo de comercio dedicado a la venta de medicamentos y productos de perfumería, denominado "FARMACIA BOMBAL"**, sito en calle Beltrán 1812 de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza. Oposiciones de Ley en calle 25 de Mayo 297 de Godoy Cruz de Mendoza.

24-04/418262/30-04

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08049828-9((011902-4359976)) caratulados **"CARBAJAL GABRIELA FERNANDA P/CONCURSO**

EDICTOS: Quiebras

CONSUMIDOR.-Se hace saber: 1)En fecha 14 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.CARBAJAL, GABRIELA FERNANDA;D.N.I. N°22.391.861; C.U.I.L. N°27-22391861- 7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:27/02/26. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día QUINCE DE JUNIO DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TREINTA DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 10:00hs. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

23-04/281904/29-04

EDICTO. Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial deMendoza. CUIJ N°13-08042176-6((011902-4359964)) caratulados **"VEGA PAOLA GABRIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura:13/04/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aVEGA, PAOLA GABRIELA; D.N.I.-N°32.085.615;-C.U.I.L. N°27- 32085615-9-2)fecha de presentación: 20/02/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCT). 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 10:00hs. en forma presencial.-Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

24-04/281939/30-04

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIJ N.º13-08056125- 8((011902-4359992)) caratulados **MOYANO NOELIA FABIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de presentación:06/03/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MOYANO, NOELIA FABIANA;-D.N.I. N.º26.557.878; C.U.I.L. N°27-26557878- 6.-2)fecha de apertura:14/04/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCT).-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 11:00hs. en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

24-04/281935/30-04

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-Autos: EXPTE. N° 46438 /2025, caratulados: **'NOGUEROL, DEBORA ROMINA C/ ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI, AGUEDA INES P/ ALIMENTOS DEFINITIVOS'**, El Juez del JUZGADO DE FAMILIA MALARGUE de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 46438
/ 2025, caratulados: 'NOGUEROL, DEBORA ROMINA C / ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI,
AGUEDA INES P / ALIMENTOS DEFINITIVOS" resolvió: " Malargüe; 8 de Abril de 2026.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:
RESUELVO: I) APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia declarar que el Sr. Victor Fabian ANDRADE D.N.I Nº
27.984.018, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.CyT (art. 76 de la Ley Nº 6.354), debiendo notificarse en
adelante mediante publicación edictal, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, en un diario digital de la zona y en el Colegio de Abogados (arts. 69 y 72 del C.P.C.CyT). Fdo.: Dr. Oscar Agustín CINOLLO - Juez Titular. Asimismo el Juzgado proveyó: "Mendoza, 28 de Febrero de 2025 Téngase a la Sra. Débora Romina NOGUEROL por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal debidamente constituido. Agréguese la prueba documental acompañada y téngase presente para su oportunidad. Téngase por interpuesta ACCIÓN DE ALIMENTOS PROVISORIOS a favor del niño Vito Valentin ANDRADE NOGUEROL y en contra del Sr. Víctor Fabian ANDRADE. A los fines de lograr una mayor

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

celeridad, economía procesal y tutela judicial efectiva, en reemplazo de la audiencia prevista en el art. 160 del
Código Procesal de Familia y Violencia Familiar y en uso de las facultades previstas en el art. 18 de dicho plexo normativo y art. 46 apar
tado I inciso 1 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario; de la demanda de ALIMENTOS PROVISORIOS córrase TRASLADO por
TRES (3) DIAS HABILES al Sr. Víctor Fabian ANDRADE. a los fines de que en forma obligatoria y bajo apercibimiento: a) Se presente en el ex
pediente con patrocinio letrado obligatorio. En caso de carecer de recursos económicos para hacer frente al pago de honorarios de letrados particulares y siempre que su situación económica lo autorice, deberá presentarse en forma urgente en Mesa de Entradas del Juzga
do de Familia sito en calle Saturnino Torres Oeste nº 136 de esta ciudad y solicitar la designación de un ABOGADO AD-HOC para que lo
patrocine gratuitamente; b) Conteste la demanda ejerciendo su derecho de defensa; c) Ofrezca y acompañe la prueba DOCUMENTAL e
INSTRUMENTAL de la que haya de valerse. También podrá ofrecer hasta dos (2) testigos cuyas fechas de comparendo le serán oportu
namente notificadas, siendo su carga procesal notificarlos y que comparezcan a la audiencia testimonial. Para el supuesto de que ofrezca
hasta dos testigos, se admitan y se fije fecha de audiencia testimonial, pero alguno o ambos testigos no concurran, la prueba testimonial se tendrá por DESISTIDA SIN MAS TRAMITE; d) Constituya domicilio procesal. HAGASE SABER AL SR. Víctor Fabian ANDRADE. que DEBERÁ
CUMPLIR LO ORDENADO PRECEDENTEMENTE BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMO ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR TODA LA PRUEBA DO
CUMENTAL E INSTRUMENTAL QUE HAGA A SU DERECHO Y QUE EN CASO DE NO CONTESTAR LA DEMANDA EN TIEMPO SE PROCEDERÁ A FIJAR LA PRESTACIÓN ALIMENTARIA EN LA FORMA, MONTO Y MODALIDAD PRETENDIDA POR LA ACTORA EN LA DEMANDA (art. 160 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar). HÁGASE SABER AL SR. Víctor Fabian ANDRADE QUE SI NO ACREDITA SUS INGRESOS ECONÓMICOS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL SUSCRIPTO TENDRÁ POR CIERTA LA SUMA QUE LA PARTE ACTORA HAYA DENUNCIADO EN LA DEMANDA (art. 161 inc. c del Código Procesal de Fami
lia y Violencia Familiar), como así también que son INADMISIBLES LAS EXCEPCIONES PREVIAS (art. 161 inc. d del Código Procesal de Fami
lia y Violencia Familiar). NOTIFIQUESE. FDO. DR. OSCAR AGUSTÍN CINOLLO- JUEZ

EDICTO.- En la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP), por Expediente se tramita cancelación de $ 2.430.000.-, por lo que se empleza a comparecer a herederos y acreedores del **Señor SALINAS, LORENZO** por el plazo de 20 días.

16-04/281825/24-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**INES MATILDE ATENCIO**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en.NICHO 76- Fila 04- PABELLON 47.Adulto del cementerio de Guaymallén.-Conforme Expte. 6261/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.

16-04/281809/28-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**PEDRO STELLA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en.SECTOR 05. FRACCION 04.PARCELA. 49-Conforme Expte. 6261/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

14-04/281457/24-04A

EDICTO. Juez delTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE MENDOZA enAutos N°29306 caratulados **GOMEZ CARLOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA** cita y notifica aTRINIDAD GIL DE SUAREZ Y SUS EVENTUALES SUCESORES,como personas de ignorado domicilio el resolutivo
de Fs.291el que en su fecha y parte pertinente dice:Tunuyán Mza.09 de noviembre de2017.Por ratificado lo actuado

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(arts.21, 22, 74, 75, 167, 168, 210 y 214 del C.P.C) ....NOTIFIQUESE...Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez ; y del resolutivo de Fs.347 que en su fecha y parte pertinente expresa: Tunuyán(Mza) 02 de octubre de 2025.- AUTOS y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante, y sin perjuicio de derechos de terceros, que TRINIDAD GIL DE SUÁREZ y sus eventuales sucesores son personas de ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.C.Y T.).-IINotifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.291, ampliando aVEINTE DÍAS el término del emplazamiento, mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a)del C.P.C.C.Y T.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75,Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-. OpoRtunamente y de corresponder, dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL. Fdo.LOSCHIAVO Natalia Paola.

22-04/281893/05-05A

EDICTO. Juez delTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N.º3, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER SAS en Expediente NºCUIJ: 13-08036610-2(325357) **"IMACENTER SAS P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**. A tal efecto el Tribunal Proveyó el día 18de febrero de2026 ..."Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquense edictos porCINCO DÍASen boletín oficial y diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER-SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (Art.1877-C.C.C.).-Fdo María Eugenia Guzman". El perito contador sorteado quien acepto el cargo resulta el Contador Público Nacional Gabriel Eduardo Rizzato Matricula-4566 quien ha aceptado el cargo en autos.-Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sitos enAvenida España Nº560 Ciudad deMendoza y gabrielrizza to65@gmail.com

22-04/281896/28-04

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **RIBAS, CATALINA**, fallecida el 11/01/2005, sepultada en el nicho SI Nº70 del cementerio de Palmira quien será trasladado a pileta F3 C2 ST Nº79 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin,Mendoza,Ord.2457/10,cita tres (3) dias,a los herederos del fallecido **CACERES,JOSE EDUARDO**,FF 13/09/2004 sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio.De no medir oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días a los herederos del fallecido **CACERES, JOSE EDUARDO**, FF 13/09/2004 sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio. De no medir oposición.

23/04/C.SM/27/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, mendoza, Ord.2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **CIPRIANO CAYLA** FF 9/11/1999, sepultada en nicho SF nº 230 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a Pileta F3-C2-ST-Nº79 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº277.645 caratulados **"VIEJO ALBERTO ALEJANDRO C/SUCESORES DE VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs5:"Mendoza, 22 de Junio de 2023. Téngase al Sr.ALBERTO ALEJANDRO VIEJO,por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del ratifica acompañado.-De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva,TRASLADO a los sucesores de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Debiendo notificar el traslado de la demanda a:1)CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 2)PAULA ELVIRA ONTIVEROS hija de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.-3)ROSA ESPERANZA VALLEJOS en su carácter de heredera(cónyuge supérstite) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 5)AMELIA CARINA ONTIVEROS en su carácter de heredera(hija) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 6)VICTOR MANUEL ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 7)BERNARDO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 8)MARÍA ISABEL ONTIVERO en su carácter de heredera(hija) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO,hijo de la Titular Registral Sra.VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 9) SERGIO HUMBERTO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CALLE TACUARÍ Nº157, LAS HERAS, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 40, Fs.149,del departamento de Las Heras, entrada Nº263, asiento Nº8973, Matrícula 300570993 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.- ...MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" y fs.32:"Mendoza, 12 de Febrero de 2025. Téngase presente las actas de defunción acompañadas.- Como se solicita notifíquese el traslado de la demanda a los herederos denunciados: COCO LILIANA SILVIA en calle Neuquén 1396, Las Heras, Mendoza. ANGEL GUILLERMO ONTIVEVEROS en calle Allayme 3361, Guaymallén, Mendoza.AMÉLIA CARINA ONTIVEROS B°San Luis XV(15), Mzana:C, casa:20, San Luis.VICTOR MANUEL ONTIVEROS en Bandera de los Andes 2985, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.MARIA ISABEL ONTIVEROS Giraldes 249, Las Heras, Mendoza.SERGIO HUMBERTO ONTIVEROS Bachiocchi 7693, B° Aatra, Rodeo de la Cruz, Guaymallén,- Mendoza. Respecto del fallecido CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS, deberá concretar a los posibles sucesores como personas inciertas.- MR DRA. ERICA VÁZQUEZSECRETARIA" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FPKTX251021 Ubicación:CALLE TACUARÍ Nº157, LAS HERAS, MENDOZA, Datos de Inscripción:Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada Nº263, asiento Nº8973,Matrícula 300570993 Titular Registral:VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA

22-04/281857/05-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.4022 CARATULADOS **"AZPILLAGA MARTINEZ JUAN ESTEBAN, IGNACIO SALVADOR Y LEONOR C/SUCESORES DE PRUNEDA OSVALDO,SUCESORES DE MARDINI MODESTA, MARIA Y WADALBERTO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**el Tribunal a fs.2,dictó la siguiente providencia:Mendoza,06 de febrero de 2.026...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Pellegrini s/n,Villa,departamento San Carlos,titular registral:Osvaldo Pruneda,cuya inscripción es:2° Inscripción al no.6073 Fs.998 T° 33 de San Carlos, Fecha inscripción 12/03/1987 Fecha de escritura: 16/02/1987.Derecho de Riego:Código Cauce 5901, Nomenclatura catastral n°16-99-00- 0200-189377-0000-3, Padrón de Rentas N°16- 04523-9, Superficie según título:12ha 0.898,53m2,y según mensura 12ha 1.845,45m2,cuyos límites perimetrales son:Sur:con Alba Francassi en 277,40 m y Roberto Quiroga en 75,30m;Norte:con calle Pellegrini en 190,80m.;Este:con calle Vitalitti en 488,00m y al Oeste:con Esther Catalina Señorena en 320,49mt. Y Roberto Quiroga en 181,30mt,publicándose edictos en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES.por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez.

20-04/281859/30-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos N°23969, **"EDEMSA C/CHAVESTA JIMMY PAUL P/DE CONOCIMIENTO"**. Notifica aJIMMY PAÚL CHAVESTA, DNI-94529543, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.45 "Mendoza,.13 de febrero de 2026.- ...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda promovida EDEMSA contra JIMMY PAUL CHAVESTA y en consecuencia condenarla a que, en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoria la presente,abone a la actora la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 39/100($832.313,39) con más los intereses determinados en el Considerando IV- .II.-Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley.(art.35 y 36 del CPCCyT).-III.-Regular los honorarios profesionales a la Dra.Brigitte Schwers en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($249.694),sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder. (art.2,3,4,19 y 31 de la Ley 9131 y art.33 apartado III del CPCCyT).-NOTIFIQUESE.-MVR. Dra.ELDA ELENA SCALVINI.-Juez" Y a fs.48:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026-Atento a lo solicitado estese a lo dispuesto por el CPCCyT en su artículo72 inciso IV.CÚMPLASE. FE Dr.MAURICIO COLOTTO-Secretario"

2404/281933/24-04

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. Autos N6470 **MARIFER SA C/VELAZQUEZ VICTOR FABIAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO** NOTIFICAR A: RICARDO EXEQUIEL VELAZQUEZ.-EL Juzgado dicto la siguiente resolución:Mendoza,.12 DE FEBRERO DEL2026-VISTOSY :CONSIDERANDO;RESUELVO:I.-

Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la parte actora MARIFER S.A.,y los Dres.CECILIA FAVRE y GUILLERMO FAVRE,en contra de los demandados Sres.VICTOR FABIÁN VELAZQUEZ, MARCELA ALEJANDRA CALDERON y RICARDO EXEQUIEL VELAZQUEZpor el cobro de la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100($7.876,00), en concepto de capital con más los intereses referidos en la sentencia costos y costas del juicio, y por el cobro de la suma dePESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100($2.364,00),en concepto de honorarios regulados e intereses legales, costos y costas del juicio.-III.-En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total dePESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100($332.000,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio.-Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio con habilitación de día, hora y lugar, en caso de ser necesario.- II-Cítese a la parte demandada paraDEFENSA por el término deTRES DIAS,bajo apercibimiento de ley y conmínasele para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(art.21 del C.P.C.yT.).-IV.-Imponer las costas a la parte acciona da por resultar vencida(arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).-V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.CECILIA FAVRE y GUILLERMO FAVREen la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($2.304,00), de forma conjunta, másIVÀ en caso de corresponder,acreditándolo en debida forma.(art.18 de la Ley 9131).-NOTIFÍQUESE.

2404/281931/24-04

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos N° 416970 **BLANCO MARIA MAGDALENA C/ TRONCOSO DIEGO EMILIANO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICA a DIEGO EMILIANO TRONCOSO SOTO DNI 38791171 de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos: "Mendoza, 30 de Diciembre de 2025. VISTOS: ... RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por María Magdalena Blanco contra Diego Emiliano Troncoso y SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a esta última en la medida del contrato de seguro y, en consecuencia, condenarla a fin de que abone a la actora la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA ($24.088.770) en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente con más los intereses establecidos en el considerando VI y hasta la fecha de su efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 35 y 36 C.P.C.C.T.). III.- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Daniel Bertone, José Pablo Miranda, Juan Ramón Campalans y Paula Gagliano en las respectivas sumas $2.890.652, $2.890.652, $2.023.456 y $2.023.456 (arts. 2, 3, 4, 31 y ccdtes. ley 9.131). Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten la calidad de responsables inscriptos. IV.- Regular los honorarios profesionales de los peritos ingeniero mecánico Juan Barquero y Juan Manuel García Crocco en las sumas de $963.550 a cada uno respectivamente (Art.184 C.P.C.C.T, 1.255 del C.C.C.N.). V.- A lo peticionado respecto a la aplicación del art. 730 del CCCN, téngase presente para su oportunidad procesal y en caso de corresponder. REGÍSTRESE

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFÍQUESE.-

24/04/110620/24/04/2026

EDICTO JUEZ JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº45.918 Caratulados: **"COORDILLERA ANDINA SRL C/ABARCA CRISTIAN ANDRÉS P/PROCESO MONITORIO"** a fs.12 de estos autos el juzgado proveyó: "...Mendoza, 08 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:.Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo.234 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza, RESUELVO: 1º)-Téngase al Dr.Erico Lowy, por Coordillera Andina Sociedad Anónima,.por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la Casilla 9888, teléfono 261-5614600 y domicilio electrónico coor dilleraandina@gmail.com 2º)-Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada,.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $1.080.000, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (10/07/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)-Estimase en más, al monto de condena, la suma de $324.000,.para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C. y T.de Mza.) 4º)-A lo demás solicitado oportunamente. JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA 5º)-Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV.del C.P.C.C. y T.de Mza.),.o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C. y T.de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,.74 y 75 del C.P.C.C.y T.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo.245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)-A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso.III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.),.así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo.1º de le ley.9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)-Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso.I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:.lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.-Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.-La cédula podrá ser confeccionada por las partes,.bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)-Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)-A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), a lo demás solicitado, téngase presente 10º)-Que sin perjuicio que el traslado de JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT, conforme lo dispuesto por la Acordada Nº29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818),.como así también que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma lurix, haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendo za.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on- line. 11º)-Hágase saber a las partes que atento a que los expediente por ante este Juzgado de Paz de Las Heras, tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma, y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. El Juzgado a fs.69 proveyó:.Mendoza, 10 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado por la parte actora, lo dictaminado por el Ministerio Público, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo.69 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), RESUELVO: 1º)-Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)-Declarar como de ignorado domicilio a ABARCA CRISTIÁN ANDRÉS, DNI.Nº.25.611.289. 3º)-Ordenar se notifique a la parte demandada, ABARCA CRISTIÁN ANDRÉS, DNI Nº25.611.289., la providencia de fs.12 (sentencia monitoria) en forma conjunta JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA con el presente auto, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)-Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. FDO: Dr. Pedro Javier Urquizu -Juez -Juzgado de Paz Letrado de Las Heras link de demanda y documentación Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar /meed/?short_id=YFUBNEE72149 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/? short_ id=EFGFLPE72149 CODIGOS ID Demanda (YFUBNEE72149)-Documental (EFGFLPE72149)

24/04-XXXXX-05/05-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08019094-2 ((011902-4359918)), Caratulados **BUSTOS VANINA LORENA P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 19/03/2026 de la Sra. BUSTOS, VANINA LORENA, DNI Nº 29.309.381; CUIT Nº 23- 29309381-4. Fecha de presentación: 29/12/2025. Reprogramación de fechas: 17/04/2026. Fechas Fijadas: 06/072026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: SAGAS, HERMAN LUIS, DNI Nº 13.035.420, CUIT Nº 20-13035420-4, domicilio: Joaquín V. González 1498 Godoy Cruz, Mendoza, email: luis.sagas10@gmail.com, días de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs, celular: 261-5411648. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez Juez.-

24/04/110622/30/04/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 285.172 caratulados **TORREZ JAIME FREDY C/ MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Septiembre de 2025...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZIAAX161415 Ubicación: Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras Titular Registral: JOSE MAZZEO CUIT 23-03345458-9 NL. Firmado: CALDERON Elizabeth Iris.-

20/04/110602/24/04/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO. Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, mensurará 9.304.03m+ (Mensura) aproximadamente. Propietaria **ANTONIA CALAMANTE, viuda de Marinozzi**. Pretendientes, FABIAN ALBERTO GUERRERO y MATÍAS LEANDRO COZZARI, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159y modificatorias. Ubicada en calle Primavera (s/n) a 173.50 mts. antes de llegar a calle Belgrano (costado este) Ciudad de Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte, Sur, Este: Antonia Calamante, viuda de Marinozzi;-Oeste: calle Primavera. Abril 29. Hora: 08:00.-EX-2026-02936063- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-04/281902/24-04

EDICTO.Ing. Agrimensor Roberto Douglas Carbonell CAM 1317, mensurará aproximadamente 178,00m2, propiedad de: BARROS de CIMINO MARTHA ANGELA, ubicada: calle Caseros Nº920, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Mayo 2. Hora: 16:00. EX-2026-03018257- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-04/281930/27-04

EDICTO.Jorge Cavichioli Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 1690,91 m2 de NELIDA MIRTA CERVETTI, Callejón Comunero de indivisión forzosa esq. (NW) y Bandera de los Andes Nº6735, complejo Alto de los Andes, Capilla del Rosario, Guaymallén, y cita a terceros interesados frentistas al citado callejón. Mayo 2. Hora: 10:00. EX-2026-02972939-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-04/281929/27-04

EDICTO. Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 240.06m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **ARANDA LORCA BRIGIDA (titulo I), MELI JOSE HECTOR (titulo II)**, pretendido por AYARACHI PALOMINO RUBEN ARMANDO, ubicado en Calle Publica s/nº costado Oeste a 30m al Norte de calle Hector Meli, Villa Bastia, Tupungato, Mendoza. Límites: N: c/Aranda Lorca Brigida; S: c/Meli Jose Hector; E: c/calle Publica; O: c/Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 29. Hora: 13:45. EX-2026-02188210-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-04/281901/24-04

EDICTO. Osvaldo Sergio Di Nasso mensurará aproximadamente 199,45m2, para Título Supletorio (Ley 14.159, y modificatorias). Propietario: **ERNESTO ANTONIOLLI**. Pretendientes: CLAUDIO ADRIAN ANTONIOLLI, ERICA ELIZABETH ANTONIOLLI, FERNANDO ARIEL ANTONIOLLI, ANALIA VERONICA ANTONIOLLI, ALBANA ROMINA ANTONIOLLI.-Límites: N: calle Luzuriaga; S: María Margarita Bunge; E:.Automóvil Club Mendoza; O: Eugenio Sanz, Ubicación: Calle Luzuriaga Nº690, Ciudad,Capital, Mendoza.-Mayo 4. Hora:09:00. EX-2026-03050766- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-04/281940/28-04

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 2000 m2, parte mayor extensión, propietario: **LELIO HUMBERTO ENRIQUE**, Ubicada: calle Martinez, costado oeste, 580 m norte Ruta Provincial 50, Alto Verde, San Martín. Abril 29, Hora 18:00. Expediente EE-26253-2026.

22/04/FM73461/24/04/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 419.92 m2 aproximadamente, Propietarios **Ignacio PEREZ** Pretendida por GERARDO CRISTIAN GELABERT, ubicado en Calle Tropero Sosa Nº7957, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Mayo 02, Hora 18:00 Expte. EX-2026-02892446- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ramon Leonardo Jesus Leiva, Sur: Ignacio Perez, Este: Angela Cantali de Biasotto, Oeste: calle Tropero Sosa.-

23/04/110604/27/04/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 174 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **ALFONSO MARÍA ESPINOZA POZO**, pretendida por DELIA PACHECO HUARANCA y HUGO HUMACATA AVILES, ubicada en Calle Giraud Billoud Nº 2185 Bº Antonietti, Cruz de Piedra, Maipú. Limites: Norte: Calle Giraud Billoud y Alfonso María Espinoza Pozo; Sur: José Eduardo Escudero; Este: Jacinto Guido Vieyra y Jorge Segundo Villarruel; Oeste: Alejandro David Azaguate. Abril 29, Hora 12:00. Expediente EX-2026-02932430-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/04/FM73460/24/04/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 267,60 m2, de **MIGUEL ANGEL CRISTAL**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: ULISES EDGARDO CRISTAL. Límites Norte: Amador Florencio Tobar. Sur: Pedro Bacirca. Este: Abelardo Antimilla, Oeste: Calle Vicente Lopez y Planes. Ubicación: Vicente Lopez y Planes 817, Ciudad, Lujan de Cuyo. Abril 29. Hora: 10:00. EX- 2026-02935701-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/04/FM73459/24/04/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 37 has 2.359 m2 aproximadamente, propiedad de **ALICIA IRENE VON DER HEYDE GARCIA VILLAMIL DE PODESTA CASTRO** , ubicada en costado Oeste de calle Florida, 310,00 m al Norte de calle Irañeta, del Distrito Chapanay, Departamento San Martin. Expediente: EX-2026-02995726 -GDEMZA-DGCAT_ATM, 02 de Mayo, 10 horas.-

23/04/110616/27/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2 ha 0699,65 m2 propietario **PABLO ANDRÉS BAUTISTA** . Ubicación Ignacio Sueta N°3080 Cuadro Nacional San Rafael. EX 2025 08024222 GDEMZADGCAT ATM. Abril: 29 Hora: 7.30.-

22/04/110612/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 228.35 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** . Pretendida por: TEJERINA CLARISA ROXANA y TEJERINA PAOLA GABRIELA. Límites: Norte: Av. Ceferino Namuncura, Sur: Ramon Ubaldo Rios, Este: Gabriel Domingo Membrive, Oeste: Pablo Javier Rodriguez. Ubicada en Av. Ceferino Namuncura nº580, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-01926055-GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 8.00.-

22/04/110607/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 3031.64 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TORTOSA ROBERTO REMIGIO** . Pretendida por: CERNA CESAR ENRIQUE. Límites: Norte: Ruta Nacional nº143, Sur: Romero Marcela Antonia y Oscar Horacio Valenzuela, Este: Marcela Antonia Romero, Oeste: Andino Jose Casimiro y Patta Pura Candelaria. Ubicada en Ruta Nacional nº143 s/nº, desde intersección calle Corvalan, 257.00m en dirección oeste, costado sur, Cañada Seca, El Tropezon, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-02936694-GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 9.00.-

22/04/110608/24/04/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 247.50 m2, propietarios **LUIS LORENZO PETRUSCHKA y GLORIA NOEMI MURUA de PETRUSCHKA**; Ubicación: Luzuriaga 161, Dto. Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 29, hora 18.00. EX-2024-03453747-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/04/FM73456/24/04/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sebastian

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIng. Civil Domingo Olguín, mensurará aproximadamente 209,80 m2, propietario **WALTER URBANO CHAVES y MIRTHA NIDIA GOMEZ de CHAVES**, pretendiente ANDREA BELEN SOSA OLIVERA, Gestión título supletorio Ley 14159, modificatorias. Límites: Norte Rodolfo Brachmann; Este: Víctor Rodríguez; Wilson Mendoza Huarachi, Cristina Delia Samo Marin; Oeste: Nilda Teresa Chaves, Elida Josefina Chaves; Sur calle Chubut 2464, General Belgrano, Guaymallén. Hora 8,45. Abril 29. Expediente EX-2026-02936626-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/04/FM73458/24/04/2026

EDICTO Ing AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURARA 1 ha 3000 m2 Propietario **LEAL PICALLO** , Marina. Pretende moreno, Helda Carina TÌTULO SUPLETORIO LEY 14159 DECRETO 5756/58Ubicación Calle Los Filtros 5787 Las Paredes San Rafael. EXPTE.: EX-2022- 05880828-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril:29 HORA:10:30.-
22/04/110614/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensurará 271,26 m2 propietario **JUAN CARLOS ALCALDE Y ESTHER SERRANO** , calle Coronel Suarez a 26,50 m al oeste calle Presidente Alvear costado sur, Ciudad, San Rafael, abril: 29 Hora: 11, EX-2026- 02872786-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/04/110609/24/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIngeniero Agrimensor Juan Di Fresco mensurará aproximadamente 281,71 m2, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **JUAN DE DIOS CALDERON**, pretendida por JUANA MONICA BEATRIZ CALDERON, ubicado en Calle Remedios Escalada Nº 1495, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén. Límites: Norte: Rubén Macan, Marta Macan, Sur: Claudio Alfredo Espinosa y Eliana Elisabeth Barroso, Adrián Omar Barroso, Este: calle Remedios Escalada y Oeste: Teofila Femenia. Expediente EX-2026- 02974442-GDEMZA-DGCAT_ATM. Hora 16:30. Abril 29.
22/04/FM73462/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 150 m2 aproximadamente. Propiedad de **Jose Antonio Silva, Anselmo Esteban Alvarado, Luis Carlos Molina, Jose Omar Vargas, Basilio Jose Paez, Oscar Antonio Gonzalez, Juan Alberto Lucero y Edgardo Moises Ortubia** . Pretendida por Claudia Ruth Olmedo, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Galmarini y Morgani, por esta 102 m al Norte, costado Este, hay una calle publica, por esta 48 m al Este, costado Norte, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: Vicente Roberto Partucci, Sur: Calle Publica, Este: Los Propietarios, Oeste: Los Propietarios. Abril: 28, Hora 8:30 EX-2026- 02933241- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/04/110629/23/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIngeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 18664 m2 aproximadamente. Propiedad de **Cesar Espinosa** Pretendida por Mabel Edith Guiñazu, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle La Cancha y Libertad, por esta 620 m al Sur, costado Oeste, Tres Esquinas, San Carlos. Limites: Norte: Agustin Martos, Sur: Calle Publica, Este: Calle Libertad, Oeste: Ruta Nacional 40 y Epifanio Correa. Abril: 28, Hora 9:00 EX-2026-02933120-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/04/110628/23/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 289 m2 de **ROBERTO PALUMBO** , pretendido por CARLOS ALEXANDER TORREALVA TORREALVA, EDWIN CHRISTHIAN PINEDO TORREALBA y NAYELI SUNICO PINEDO SILVA, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Italia Nº866, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte: Roberto Palumbo, Andrea Giménez, Leopoldo Spinelli y Andrés Anibal Arroyo; Sur y Este: Roberto Palumbo; Oeste: Calle Italia. Mayo 04, hora: 9:00. Expte: EE-27416-2026.-
24/04/110634/28/04/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. Mensurará 12057.74 m2 de **MAR CANTABRICO S.A** . en Calle Independencia Nº525, San Francisco del Monte. Godoy Cruz. Mayo: 04, 14 hs. EX-2026- 03030495- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/04/110621/28/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 408.77 m2 aprox.Propietario: **BIDEGAIN, HECTOR** . Ubicación Ortiz de Rosas Nº 835. Ciudad San Rafael. Abril: 29. EXP.: 2026- 02973729-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:30.-
22/04/110613/24/04/2026

EDICTOMario Jirala Ingeniero Agrimensor, mensurará 528.95 m2, **JOSÉ ALBERTO VARGAS**, calle Pascual Comeglio 248, Ciudad, Rivadavia. EX-2026-02882706-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 29, Hora 18:00.
22/04/FM73457/24/04/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 3107,34 m2, titular **DOMINIO FIDUCIARIO (ART. 1701 C.C.C.N.) 'FIDEICOMISO CAMPI VAZQUEZ' CAMPI, JUAN MARCOS** , ubicación Italia y Namuncurá, esquina suroeste, Ciudad, San Rafael.- Expte: EX-2026- 02892112-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo: 04 hora 9:15.-
24/04/110624/28/04/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 9 Ha 4235,70 m2, titular **DOMINIO FIDUCIARIO (ART. 1701 C.C.C.N.) 'FIDEICOMISO CAMPI VAZQUEZ' CAMPI, JUAN MARCOS** , ubicación Adolfo Calle y Muñoz o Schiavone, esquina sureste, El Cerrito, San Rafael.- Expte: EX-2026-02892055-GDEMZA-DGCAT_ATM, Mayo: 04 hora 08:30.-
24/04/110623/28/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,00 m2 de **REGINA RUIZ DE MARTINEZ** , Calle San Martín 475 Bowen - General Alvear. Expte: EX-2026-02832685-GDEMZA DGCAT_ATM. Abril: 29 Hora 10.-
22/04/110610/24/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 139 m2 aprox., propiedad **GOMEZ GURRIZ RICARDO** pretendida por HIDALGO RUBEN ALBERTO, obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en Avenida San Martín Nº 599, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Vicente Marinelli, Sur: Oscar Ricardo Martinez Este: María Inés Cornejo Oeste: Avenida San Martín Mayo 4 de 2026, Hora 11hs EX-2026- 03073033- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/04/110632/28/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 764 m2 aprox., propiedad **MARIA LEPEZ DE GUARDIA** pretendida por SIERRA JOSE ALBERTO, obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita donde finaliza calle Pública Nº 3 S/N, 44 m al Oeste de Calle Raúl Ramírez, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Alberto Rogelio Sanchez, Carlos Ubaldo Sanchez, Etichetti Valeria Romina Sur: Vicente Guardia Este: calle Pública Nº 3 Oeste: María Lepez de Guardia Mayo 4 de 2026, Hora 10 hs EX-2026-03073844- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/04/110633/28/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 452,58 m2, de ANTONIO MENEGHINI. Pretendido por: **RAMON EDUARDO CAÑON y NILDA ELDA CAÑON** . Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida Libertad 150 Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-02917207-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Fidela Velázquez y Stella Mary Hurban. Sur: María del Carmen Nogueról y Carlos Hurban. Este: Avenida Libertad. Oeste: Irineo Pérez y Elena Diaz de Salinas. Abril: 29 Hora 9.-
22/04/110611/24/04/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Visitá la web y
PASSala bien

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Alba Oviedo de Velasco

Q.E.P.D

Falleció el 21-04-2026

Agustín Rodríguez Varela y familia participan con pesar su fallecimiento y elevan una oración al Altísimo, pidiendo una misa por ella, para el eterno descanso de su alma.

PARTICIPACIONES

✝

Blanca Nieves Maluff

Q.E.P.D.

Falleció el 22-04-2026

La Asociación de Magistrados participa el fallecimiento de la sra. madre del sr. Ricardo Babillon.

✝**Nélida Yolanda Luraschi.** Q.E.P.D. Falleció el 22-04-2026. Ringo y Patricia participan con profundo dolor el fallecimiento de la mamá de su querido amigo Jorge.

✝**Luis Clemente.** Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2026. Facundo Correa Cremaschi, María Lourdes Viscaíno de Correa e hijos; Marta Cremaschi participan con gran pesar su fallecimiento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 6, 51-59

Jesús dijo a los judíos:«Yo soy el pan vivo bajado del cielo. El que coma de este pan vivirá eternamente, y el pan que Yo les daré es mi carne para la Vida del mundo».

Los judíos discutían entre sí, diciendo: «¿Cómo este hombre puede darnos a comer su carne?» Jesús les respondió: «Les aseguro que si no comen la carne del Hijo del hombre y no beben su sangre, no tendrán Vida en ustedes. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene Vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Porque mi carne es la verdadera comida y mi sangre, la verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en mí y Yo en él. Así como Yo, que he sido enviado por el Padre que tiene Vida, vivo por el Padre, de la misma manera, el que me come vivirá por mí. Este es el pan bajado del cielo; no como el que comieron sus padres y murieron. El que coma de este pan vivirá eternamente.» Jesús enseñaba todo esto en la sinagoga de Cafarnaún.

Palabra del Señor.

LOS ANDES PASS
Club de beneficios
Visitá la web y
PASSala bien
LOS ANDES PASS

¿ESPERAR 4 AÑOS UN MUNDIAL TE PARECE UNA ETERNIDAD?

IMAGINATE SER JUAN
Y ESTAR ESPERANDO HACE 4 AÑOS SER ADOPTADO

HAY 1.600 NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESPERAN UNA FAMILIA.
DONCEL
CONOCÉ MÁS EN doncel.org.ar
CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

METAL	LORO	ÁGUILA	CARBÓN
PARCHE	AGUJERO	HUMOR	BÚHO
TIERRA	GARFIO	FUEGO	AZOR
PANTERA	HALCÓN	AGUA	BOTAS

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		8					1	3
	4				3	7		
				8	7	5		
3		2				6		
	8			4				
						2		8
	3	9						6
					4			7
	1	5			2			

05 Sopa curiosa ★★★

P	O	F	K	E	F	A	Y	V	J	W	F	G	M	B	J	O
U	F	K	Y	L	N	G	T	X	A	U	U	W	Y	G	E	V
W	I	J	C	E	O	U	E	J	A	G	C	L	W	O	L	O
S	D	Y	L	O	D	T	L	G	X	X	U	I	W	R	E	B
N	E	L	A	C	R	O	D	G	H	U	Z	I	D	I	F	G
U	A	E	A	W	X	A	P	J	M	S	E	N	L	L	A	P
B	J	V	J	H	I	O	N	B	J	K	O	A	L	A	N	F
A	X	R	F	Y	H	F	E	G	O	K	A	M	P	R	T	Q
D	L	E	X	M	D	C	O	H	U	L	S	F	Q	U	E	F
X	T	I	G	R	E	M	M	B	C	T	L	W	E	X	R	R
U	N	R	B	W	F	C	Q	K	S	A	A	J	N	V	K	I
F	T	S	D	Y	Q	C	G	D	V	W	X	N	P	L	B	N
V	H	I	S	I	J	J	C	R	V	R	P	U	O	E	V	O
R	U	O	E	H	X	I	A	S	W	L	B	D	Z	M	R	C
N	C	P	S	D	R	N	Y	A	H	I	I	T	U	U	V	E
E	J	O	S	K	N	W	Y	A	R	R	M	R	H	R	D	R
						A	A	R	M	T	J	T	T	N	O	
						C	E	C	G	V	O	C	I	J	N	
						O	M	L	P	I	J	L	J	A	T	
						N	S	D	O	G	O	H	V	G	E	
						D	P	Q	B	G	H	A	E	U	S	
						O	P	A	N	D	A	C	E	A	E	
						R	V	A	K	L	B	Q	D	R	F	
						V	P	M	K	K	E	C	M	V	W	

FAUNA EN EXTINCIÓN

ÁGUILA
BALLENA
CARIBÚ
CÓNDOR
ELEFANTE
GORILA
JAGUAR
KOALA
LÉMUR
NARVAL
ORANGUTÁN
PANDA
PANGOLÍN
RINOCERONTE
TIGRE

¡Curioso!

Comilones incansables: Dedican entre 10 y 16 horas al día a comer bambú. Un adulto puede ingerir hasta 38 kg de esta planta en un solo día.

02 Roscas Heredadas ★★★

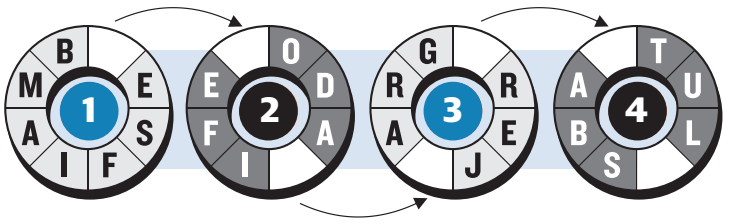

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

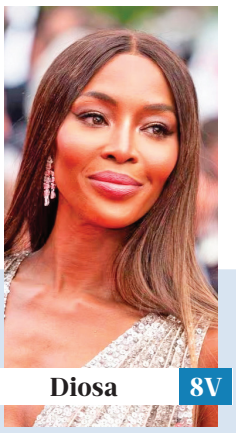

Diosa 8V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

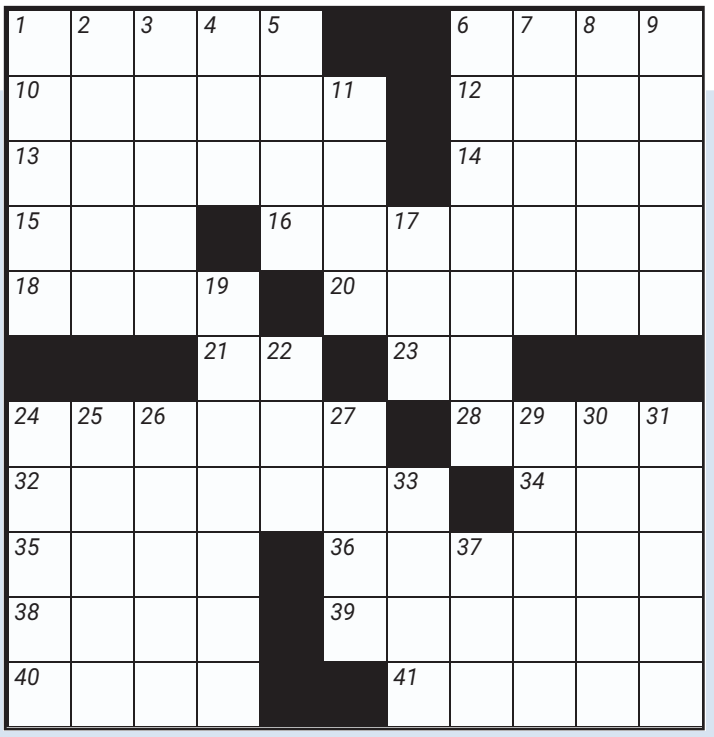

"No debe haber arrepentimientos, sino una comprensión de las lecciones aprendidas".

Horizontales

1. Destello repentino.
6. Tropezar y desplomarse.
10. Sin grilletes.
12. Brillo matutino en el horizonte.
13. Ave emblemática norteamericana.
14. Maullar.
15. Petición del insaciable.
16. Combustible de cocina.
18. Higiene personal.
20. Secos, estériles.
21. Caballo de vapor.
23. Sufijo aumentativo.
24. Provocar interés o deseo.
28. Deporte con caddie.
32. Energías que afectan objetos.
34. Abreviatura numérica: K en el sistema métrico.
35. Dios solar incaico.
36. Forma teórica de la Tierra.
38. Comprendan un escrito.
39. Adecuado para hombres y mujeres.
40. En aquel lugar.
41. Endioso, idolatro.

Verticales

1. Reverberación de la llama.
2. Vendas o fajas.
3. Haga uso indebido o excesivo.
4. Título de respeto en el hinduismo.
5. Película de los Beatles.
6. Acampada y vida al aire libre.
7. Asociad para un mismo fin.
8. 'La Diosa de __', apodo de Naomi Campbell.
9. Extraños o singulares.
11. Esposa de Abraham.
17. Búsqueda del alquimista.
19. Aerófono de barro.
22. "Había una __", clásico inicio de cuentos infantiles.
24. Aguza la cuchilla.
25. Pasadizo subterráneo.
26. Pedazo sobrante de telas.
27. Guiso de carne con papas y verduras.
29. Flojo y descuidado.
30. Cabecilla, jefe.
31. Lámpara de brazo articulado.
33. Río parisino.
37. Emplead la audición.

Crucifrase

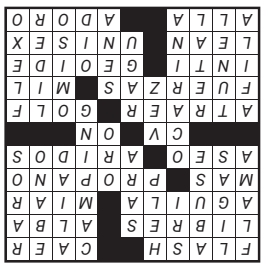

Sopa de letras

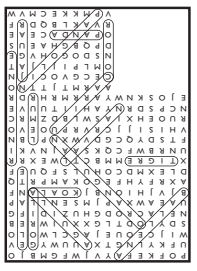

Roscas H.: 1: FLAMBRES | 2: REFINADO | 3: GRANUERO | 4: ABSOLUTO

Sudoku

4	1	5	7	6	2	9	3	8
8	2	6	9	3	4	1	5	7
7	3	9	5	1	8	4	2	6
9	6	4	3	5	1	2	7	8
1	8	7	2	4	6	3	9	5
3	5	2	8	7	9	6	4	1
2	9	3	1	8	7	5	6	4
5	4	1	6	9	3	7	8	2
6	7	8	4	2	5	9	1	3

Conexia

AVES RAPACES | ÁGUILA | HALCÓN | BÚHO | AZOR
ELEMENTOS HORÓSCOPO CHINO | AGUA | TIERRA | METAL | FUEGO
ASPECTO PIRATA | PARCHE | LORO | GARFIO | BOTAS
COSAS QUE PUEDEN SER NEGRAS | CARBÓN | PANTERA | AGUJERO | HUMOR

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

FREEPIK

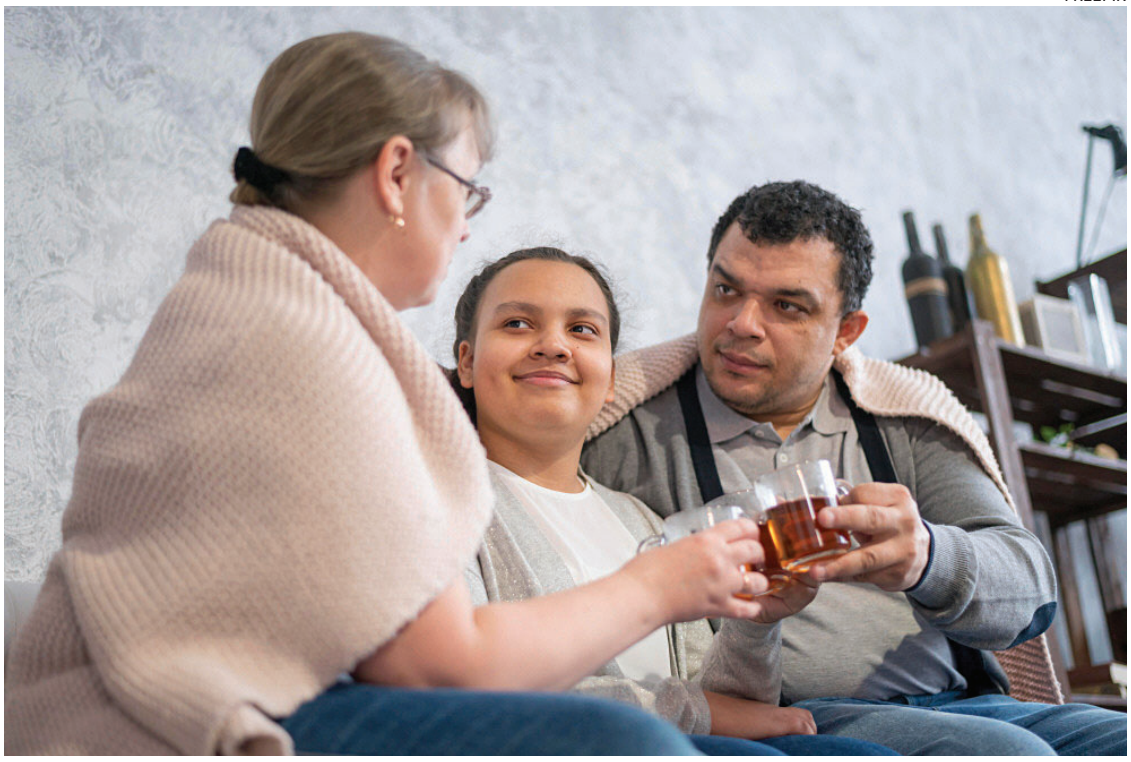

COMPAÑÍA. Una de las conclusiones del informe es que las personas notaron la importancia de no estar solas.

Familias argentinas. Un mapa emocional de la pospandemia

INVESTIGACIÓN. Un estudio regional muestra una radiografía de los núcleos familiares y muestra qué comenzaron a valorar más. Qué ganaron los argentinos: la importancia de no estar solo.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Las huellas de la pandemia de Covid-19 siguen presentes en los hogares, en la salud mental y en los bolsillos, pero también en cambios en la forma de vivir. En particular, el evento llevó a encontrarse con nuevas formas de resiliencia y poner en valor el rol de la familia para afrontar crisis.

Una investigación académica inédita y regional reveló que, pese a las cicatrices económicas y emocionales, hubo aprendizajes: lo que sostuvo en ese momento y qué aprendimos a poner en valor.

Del abordaje, con aportes sobre qué piensan y sienten los argentinos, emerge una certeza que hoy sostiene a miles de personas: la familia fue, y sigue siendo, el refugio más seguro ante la adversidad.

Un reciente estudio académico, basado en experiencias de hogares en Argentina, Chile y Ecuador, arroja luz sobre este fenómeno que, aunque fue un verdadero drama, implicó también una verdadera revolución.

La investigación, liderada en Argentina por la doctora Victoria Bein (Observatorio del Desarrollo Humano y la Vulnerabilidad de la Universidad Austral), junto a colegas de la institución, analizó 60 casos en profundidad para entender qué quedó después de la tormenta. El estudio fue realizado por un equipo académico internacional integrado además por referentes de la Universidad San Sebastián, de Chile y la Universidad Técnica Particular de Loja, de Ecuador. El trabajo fue publicado en la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Socialm* bajo el título "Cambios en la vida familiar en Chile, Argentina y Ecuador: aprendizajes post crisis sociosanitaria".

El estudio no ignora que la realidad sigue dando cuenta del cimbronazo en aspectos negativos. Los problemas de salud mental —como la ansiedad y el malestar emocional— y las dificultades económicas continúan condicionando el bienestar. "La pandemia terminó, pero sus efectos en la salud mental y la economía de las familias siguen muy presentes en los tres países", señala Bein, marcando que estos desafíos no solo se mantuvieron, sino que en ciertos contextos se intensificaron.

Esta similitud entre los tres países analizados refuerza la idea de una experiencia compartida a nivel regional. Según la experta, "uno de los hallazgos más claros del estudio es que, más allá de las diferencias entre países, las familias atravesaron experiencias muy similares: la salud mental y las dificultades económicas siguen siendo desafíos persistentes incluso después de la pandemia".

Pero la nota distintiva de esta investigación es su enfoque en el aprendizaje positivo. En medio de la incertidumbre del confinamiento, floreció una revalorización profunda de los vínculos primarios y la valoración de la compañía y el apoyo emocional dentro del núcleo familiar.

El concepto de "no estar solo" se convirtió en el mantra más repetido en los testimonios de los tres países.

La familia dejó de ser solo el espacio de convivencia para transformarse en una unidad de resistencia y apoyo emocional. "Al mismo tiempo, emerge con mucha fuerza un aprendizaje transversal: el valor de no estar solos. La familia funcionó como un sostén clave para atravesar la crisis y sigue siendo un recurso central para el bienestar", explica Bein.

"Valorás un poquito más las relaciones con la familia, o sea, el hecho de poder juntarte y decir voy a tomar un mate a lo de mi hermano y sin tener que estar con el mate individual, por miedo a contagiarte y lejos y en el aire libre festejar los cumpleaños valorar las relaciones familiares, de amistad, eso sobre todo", sostiene uno de los testimonios en Argentina

"En síntesis, es posible señalar que los hallazgos reflejan como un ambiente familiar positivo puede mitigar los efectos negativos de las crisis, posibilitando procesos de aprendizaje y transformación por medio del surgimiento de estrategias de afrontamiento adaptativas", refieren los investigadores.

Cambios que se quedaron

Según esta reciente investigación académica, la pandemia trajo consigo cambios prácticos y humanos en la dinámica de los hogares:
Mayor comunicación: se abrieron canales de diálogo que antes estaban tapados por la rutina pre-pandemia.
Reorganización de roles: una distribución más equitativa y consciente de las tareas del hogar.
Estrategias de adaptación: una nueva capacidad instalada en los hogares para afrontar contextos adversos.
Aunque el estudio advierte sobre la necesidad de fortalecer las políticas públicas de salud mental y estabilidad socioeconómica, el mensaje final es de esperanza y fortaleza humana. La crisis funcionó como un espejo que devolvió a las familias lo más esencial de su naturaleza.
Como conclusión contundente de este análisis regional, la doctora Bein sintetiza el sentimiento que hoy une a tantos hogares de Argentina, Chile y Ecuador: "El aprendizaje más claro fue simple y contundente: no estar solos hace la diferencia. Los vínculos familiares fueron clave para sostenerse en la crisis".

"Este tipo de relaciones —agregan— favorece la reconstrucción y reinterpretación de la narrativa familiar, transformándose en un factor clave para afrontar estresores ahora y en el futuro, por lo que potenciar dinámicas familiares saludables es de suma importancia".

Es que hay algo que quedó claro para los profesionales que realizaron el trabajo después de escuchar tantos testimonios y así lo reflejan como aprendizaje y recurso: "Un ambiente familiar que promueve la adaptación social mitiga las irrupciones del contexto y promueve estilos de vida saludables para todos sus miembros. La re-significación de las experiencias facilita la reconstrucción de lo vivido, aunque continúa siendo relevante atender las consecuencias de la crisis".

La familia y su estrategia de resiliencia

Así se refieren al afrontamiento familiar, identificado como una red de procesos cognitivos, emocionales y conductuales que una familia activa ante eventos estresores definidos como interrupciones significativas o amenazas al funcionamiento familiar.

Este enfoque se basa en la idea de que las familias no solo responden pasivamente al estrés, sino que desarrollan estrategias activas de resiliencia, la capacidad del sistema familiar para resistir, recuperarse y crecer ante la adversidad. También de adaptación, el proceso mediante el cual una familia logra redefinir roles, reorganizar rutinas y ajustar su funcionamiento frente a cambios o crisis, alcanzando un nuevo equilibrio).

En este marco, adquieren particular valor los recursos internos y externos, como la cohesión familiar, la comunicación, las creencias compartidas y el apoyo social.

Cómo cambiaron los argentinos

En cuanto a las familias de Argentina, se destacan algunos aspectos protectores que las familias han procurado mantener post crisis sociosanitaria, entre ellos: contar con más tiempo para compartir y revalorizar los vínculos más cercanos, habilitando espacios para tener más posibilidades de diálogos íntimos, por ejemplo, ante miedos e inseguridades. Además, se identificó la etapa de confinamiento como una oportunidad para desarrollar habilidades o capacidades personales.

Quizás acostumbradas a sobrevivir a tantas crisis, en Argentina las familias enfatizan la capacidad de transformar las limitaciones impuestas durante la pandemia en oportunidades de convivencia. Esto muestra una tendencia a la adaptabilidad y la búsqueda de soluciones creativas como herramientas para fortalecer el tejido familiar post crisis.

Otro de los aspectos en los que cambiaron las personas es en la marcada tendencia a disponer de tiempo para compartir en familia. Buscan propiciar espacios de diálogo y estrechar la comunicación, como un aprendizaje adquirido que se procura mantener en el presente y que han fortalecido la resiliencia emocional de los integrantes de la familia, concluyen los investigadores.

"En común entre las narrativas de los tres países está el reconocimiento por el valor de la comunicación y el sentido del humor como herramientas fundamentales para fortalecer los lazos familiares y superar las dificultades, además de enfatizar el aprendizaje adquirido en términos de corresponsabilidad familiar, donde cada miembro del hogar 'tuvo que' asumir un rol activo en las actividades cotidianas", señalan. Agregan que se destaca la necesidad de "tener tiempo" para compartir en familia con espacios de diálogo que sería esencial para la resiliencia emocional de los integrantes de la familia.

"El disfrutar más, eso es lo positivo, el descanso; fue como un encontrarse también uno. El saber bien qué es lo que querés y que no. Nada, de disfrutar de lo simple. Si bien yo siempre disfruto todos los momentos, más todavía. Y bueno, no andar tanto a las corridas, fue una de las cosas", comentó otro de los argentinos participantes.